CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	Carlos Julio Moreno			C.C	4147399
FECHA:	31/01/24	HORA:	PLACA:	PMK 048	KILOMETRAJE:
SOAT:	21/11/24		VENCE:	SI	
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:	06/12/24		PLACAS:		

CONDICIONES DEL USUARIO

	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)	X		

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	—		—		—		X		X		X		
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.	—		—		—		X		X		X		
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central	—		—		—		X		X		X		
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	—		—		—		X		X		X		
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	—		—		—		X		X		X		
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	—		—		—		X		X		X		
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	—		—		—		X		X		X		
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de las plumillas	—		—		—		X		X		X		
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	—		—		—		X		X		X		
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	—		—		—		X		X		X		
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	—		—		—		X		X		X		
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	—		—				X		X		X		

Firma del conductor: xCarlos Moreno 4147399. xCarlos Moreno

Firma del supervisor:

OBSERVACIONES:

Preoperacional Del 29 De enero al 30 de Febrero. del 2024.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	Jhon Fredy Rueda			C.C	1054091514
FECHA:	06/04/24	HORA:	PLACA:	#C A224	KILOMETRAJE:
SOAT:	03/10/24 SP		VENCE:		
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:			PLACAS:	03/10/24	

CONDICIONES DEL USUARIO

Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	X		

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	—		X		X		X		X		X		
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.	—		X		X		X		X		X		
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central	—		X		X		X		X		X		
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	—		X		X		X		X		X		
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	—		X		X		X		X		X		
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	—		X		X		X		X		X		
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	—		X		X		X		X		X		
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas	—		X		X		X		X		X		
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	—		X		X		X		X		X		
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	—		X		X		X		X		X		
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	—		X		X		X		X		X		
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	—		X		X								

Firma del conductor: X Jhon Fredy Rueda R. X 1054091514 X Jhon Fredy

Firma del supervisor:

OBSERVACIONES:
Preoperacional ok al 11 de febrero 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	Jose			C.C	
FECHA:	29/01/24	HORA: 7:00	PLACA: DXH	KILOMETRAJE:	
SOAT:	SP		VENCE:		
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:			PLACAS: DXH 147		

CONDICIONES DEL USUARIO

	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)			

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	X		X		X		—		—				
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.	X		X		X		—		—				
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central	X		X		X		—		—				
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	X		X		X		—		—				
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	X		X		X		—		—				
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	X		X		X		—		—				
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	X		X		X		—		—				
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas	X		X		X		—		—				
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	X		X		X		—		—				
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	X		X		X		—		—				
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	X		X		X		—		—				
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	X		X		X		—						

Firma del conductor: X José Antonio Reyes X José Antonio Reyes

Firma del supervisor:

OBSERVACIONES:

Preoperacional 26 de enero al 03 de enero 2024

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	CONSORCIO SIVA VIAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADA Y SALUD EN EL TRABAJO CHECK LIST VOLQUETA	Fecha de aprobacion 14/11/2023 Version:1 Página: 1 de 1

INFORMACION GENERAL DEL USUARIO DE LA VOLQUETA

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	Brayan Andres			C.C	1076773920
FECHA:	26/02/24	HORA:		PLACA: SKN 177	KILOMETRAJE:
SOAT:	SP			VENCE: 11/15/24	
REVISION TECNICOMECANICA.VENCE:				PLACAS: SKN 177	

CONDICIONES DEL USUARIO

	SI	NO	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
Esta en condiciones de salud y descanso para usar el vehiculo(sin malestar, mareos,fiebre, sueño, u otros sintomas)	X		

CONDICIONES DEL VEHICULO

ITEM		LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		OBSERVACIONES
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Estado de llantas y guardapolvos	Verificar la profundidad del labrado, presion , cortaduras o protuberancias y estado de las salpicaderas o guardapolvo	X		X		X		X		X		X		
Luces y bocina	verificar el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posicion direccionales, frenos , reversa, estacionarias y bocina.	X		X		X		X		X		X		Bocina Fallida
Espejos	Verificar la posicion y limpiezade los espejoslaterales y central	X		X		X		X		X		X		
Nivel de liquidos	Verifica el aceite, liquido de frenos(si son hidraulicos)limpiaparabrisas, refrigerante, y direccion hidraulica si aplica	X		X		X		X		X		X		
Fugas de fluidos	verifica que no existan fugas ni humedades en el habitaculo del motor y en el piso donde se parquea	X		X		X		X		X		X		
Presion y fugas de aire	verifica que la presion sea adecuada en el manometro y que no existan fugas	X		X		X		X		X		X		
Estado de frenos	Verifica la tension,estados del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad	X		X		X		X		X		X		
Parabrisas	verifica que no este fisurado y el funcionamiento de los plumillas	X		X		X		X		X		X		
Elementos de retencion	verificar el estado de cinturon de seguridad,anclaje de las sillas y su funcionamiento	X		X		X		X		X		X		
Equipós de prevencion	revisar caja de herramientas, extintor,botiquin, conos , tacos,linterna , llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo	X		X		X		X		X		X		
Luces de tablero, testigosy manometros	Antes de iniciar la marcha , verificar que todos los testigos , ecepto el de paqueo , esten apagados, verificar el correcto funcionamiento de los manometros.	X		X		X		X		X		X		
Estado de la direccion y la suspension	verificar el estado de rotulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	X		X										
Firma del conductor:	Brayan Andres Salas mota 1076773920													
Firma del supervisor:														
OBSERVACIONES:														

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS

CONSORCIO SIVA VIAS

NOMBRE DEL FORMATO

INSPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

FECHA:14-01-2023 VERSION:1

PLACAS No. SMD 246 MODELO: 2007 MARCA: Ford

INSPECCIONADO POR: Wf- Elara Mola LOCALIZACIÓN: Via arcabuco-VL EQUIPO No.

ITEM	CANT.	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	OBSERVACIONES
LUCES												
* Frontales		X		X		X		X		X		
* traseras de trabajo (reflector)		X		X		X		X		X		
* Direccionales delanteras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
* Direccionales traseras de parqueo (Giro)		X		X		X		X		X		
* De Stop y señal trasera		X		X		X		X		X		
CABINA												
Espejo central convexo		X		X		X		X		X		
Espejos laterales		X		X		X		X		X		
Alarma de retroceso		X		X		X		X		X		
Pito		X		X		X		X		X		
* Freno de servicio		X		X		X		X		X		
* Freno de emergencia		X		X		X		X		X		
Dirección/suspensión (Terminales)		X		X		X		X		X		
Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		
Cabina antibuelco (R.O.P.S) certificada	No cumd	X		X		X		X		X		
Vidrio frontal (en buen estado)		X		X		X		X		X		
Limpia brisas		X		X		X		X		X		
Extintor de incendios (10 lbs) PQS	N/C									X		
Asiento en buena condición		X		X		X		X		X		
* Indicadores (hidráulico-voltimetro)		X		X		X		X		X		
Motor-refrigerante-orometro, aire)		X		X		X		X		X		
Escaleras y pasamanos (cabina/trompo)		X		X		X		X		X		
Bateria y cables		X		X		X		X		X		
LLANTAS												
Sn cortaduras progundas y sin abultamientos		X		X		X		X		X		
ESTADO MECÁNICO												
Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X		
Pasadores, suspensión		X		X		X		X		X		
Control fugas de aire		X		X		X		X		X		
* Caja de cambios		X		X		X		X		X		
* Suspencion		X		X		X		X		X		
* Transmision direccion		X		X		X		X		X		

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: Si___ No___ Fecha de Corrección:

Resp. Corrección:

FIRMA CONDUCTOR:

NOMBRE/APELLIDOS Javier Camilo León Duran

REVISÒ:

OBSERVACIONES:
Preoperacional del 23 de enero al 03 de Febrero 2023

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTAS MANUALES	Versión 01
	GESTIÓN INTEGRAL	

PROYECTO / CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DELEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA

CIUDAD / UBICACIÓN: Villa de Leyva

SEMANA DEL 5 **AL** 10 **DE** Febrero

RESPONSABLE INSPECCION: Ing Eliana Mateus

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	DIA DE INSPECCION / ESTADO													
			LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Llaves para Tubo	Dientes, Resorte, Mango															
Pinzas	Mango, Aislamiento, Estado general															
Alicates	Mango, Aislamiento															
Llaves Expansivas	Mango, Estado general															
Destornilladores Pala	Mango, Pala, Aislamiento															
Destornilladores Estrella	Mango, Estrella, Aislamiento															
Limas	Mango, Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Cuchillas	Mango, Estado general															
Niveles	Estado general															
Juego de Llaves de copa	Estado general															
Juego de Llaves Mixtas	Estado general															
[illegible]tas	Mango, Hoja	1	X		X		X		X		X		X			
Cizalla Cortacable	Estado general															
Juego de Sacabocados de Presion	Pernos															
Tarrajas	Dados, Volvedor, Estrias, uña volvedor, Mango volvedor															
Tripodes	Estado general	2	X		X		X		X		X		X			
Extensiones	Tomas, Estado de cables															
Lámparas	Cable de Poder, Conexión															
Linternas	Estado general															
Polea	Rodamiento, Estado General															
Palas	Revisar ajuste del mango, Astillas	2	X		X		X		X		X		X			
Palines	Revisar ajuste del mango, Astillas															
Paladragas	Mangos, Resortes, Ejes															
Barras	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Picos	Mango, pica															
Martillo de uña	Mango, Estado de la Uña															
Martillo de Bola	Mango, maso															
Macetas	Mango, maso	1	X		X		X		X		X		X			
Cinceles	Estado general															
Serruchos	Mango, Revisar dientes trabados.															
[illegible]hetes con funda	Revisar mango, hoja															
Royadora	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Cinta métrica	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Caretas para esmerilar	Acetato, Tafilete															
Termos para agua	Estado general															
Carretillas	Platon, Mangos, Llanta															
	OTROS															

FIRMA NOMBRE DEL TRABAJADOR: Duban Felipe Suarez

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTAS MANUALES	Versión 01
	GESTIÓN INTEGRAL	

OYECTO / CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DELEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

JDAD / UBICACION: Villa de Leyva | SEMANA DEL 29 | AL 02 | DE Febrero

ESPONSABLE INSPECCION: Ing Efrain Muñoz

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	DIA DE INSPECCION / ESTADO													
			LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
aves para Tubo	Dientes, Resorte, Mango															
inzas	Mango, Aislamiento, Estado general															
licates	Mango, Aislamiento															
laves Expansivas	Mango, Estado general															
Destornilladores Pala	Mango, Pala, Aislamiento															
Destornilladores Estrella	Mango, Estrella, Aislamiento	1	X		X		X		X		X		X			
Limas	Mango, Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Cuchillas	Mango, Estado general															
Niveles	Estado general															
Juego de Llaves de copa	Estado general															
Juego de Llaves Mixtas	Estado general															
S tas	Mango, Hoja	1	X		X		X		X		X		X			
Cizalla Cortacable	Estado general															
Juego de Sacabocados de Presion	Pernos															
Tarrajas	Dados, Volvedor, Estrias, uña volvedor, Mango volvedor															
Tripodes	Estado general	2	X		X		X		X		X		X			
Extensiones	Tomas, Estado de cables															
Lámparas	Cable de Poder, Conexión															
Linternas	Estado general															
Polea	Rodamiento, Estado General															
Palas	Revisar ajuste del mango, Astillas	2	X		X		X		X		X		X			
Palines	Revisar ajuste del mango, Astillas															
Paladragas	Mangos, Resortes, Ejes															
Barras	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Picos	Mango, pica															
Martillo de uña	Mango, Estado de la Uña															
Martillo de Bola	Mango, maso															
Macetas	Mango, maso	1	X		X		X		X		X		X			
Cinceles	Estado general															
Serruchos	Mango, Revisar dientes trabados.															
netes con funda	Revisar mango, hoja															
adora	Estado general															
Cinta métrica	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Caretas para esmerilar	Acetato, Tafilete															
Termos para agua	Estado general															
Carretillas	Platon, Mangos, Llanta															
	OTROS															

FIRMA NOMBRE DEL TRABAJADOR: Endy Alfredo Aragon

FIRMA DEL TRABAJADOR: Endy Alfredo Ara

Powered by CamScanner

CONSORCIO SIVA VIAS	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE HERRAMIENTAS MANUALES	Versión 01
	GESTIÓN INTEGRAL	

PROYECTO / CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DELEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

CIUDAD / UBICACIÓN: Villa de Leyva

SEMANA DEL 22 AL 26 DE 2024

RESPONSABLE INSPECCION: Ing Eliana Mendez

HERRAMIENTA	REVISION	CANTIDAD	DIA DE INSPECCION / ESTADO													
			LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Llaves para Tubo	Dientes, Resorte, Mango															
Pinzas	Mango, Aislamiento, Estado general															
Alicates	Mango, Aislamiento															
Llaves Expansivas	Mango, Estado general															
Destornilladores Pala	Mango, Pala, Aislamiento															
Destornilladores Estrella	Mango, Estrella, Aislamiento	1	X		X		X		X		X		X			
Limas	Mango, Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Cuchillas	Mango, Estado general															
Niveles	Estado general															
Juego de Llaves de copa	Estado general															
Juego de Llaves Mixtas	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Segueta	Mango, Hoja	1	X		X		X		X		X		X			
Cizalla Cortacable	Estado general															
Juego de Sacabocados de Presion	Pernos															
Tarrajas	Dados, Volvedor, Estrias, uña volvedor, Mango volvedor	1	X		X		X		X		X		X			
Tripodes	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Extensiones	Tomas, Estado de cables															
Lámparas	Cable de Poder, Conexión															
Linternas	Estado general															
Polea	Rodamiento, Estado General															
Palas	Revisar ajuste del mango, Astillas	2	X		X		X		X		X		X			
Palines	Revisar ajuste del mango, Astillas															
Paladragas	Mangos, Resortes, Ejes	1	X		X		X		X		X		X			
Barras	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Picos	Mango, pica															
Martillo de uña	Mango, Estado de la Uña															
Martillo de Bola	Mango, maso															
Macetas	Mango, maso	1	X		X		X		X		X		X			
Cinceles	Estado general															
Serruchos	Mango, Revisar dientes trabados.															
Cuchillete con funda	Revisar mango, hoja															
Rayadora	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Cinta métrica	Estado general	1	X		X		X		X		X		X			
Caretas para esmerilar	Acetato, Tafilete															
Termos para agua	Estado general															
Carretillas	Platon, Mangos, Llanta															
	OTROS															

FIRMA NOMBRE DEL TRABAJADOR: Elio Pastor Melendez

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Powered by CamScanner

INGEOCIM S.A.S.

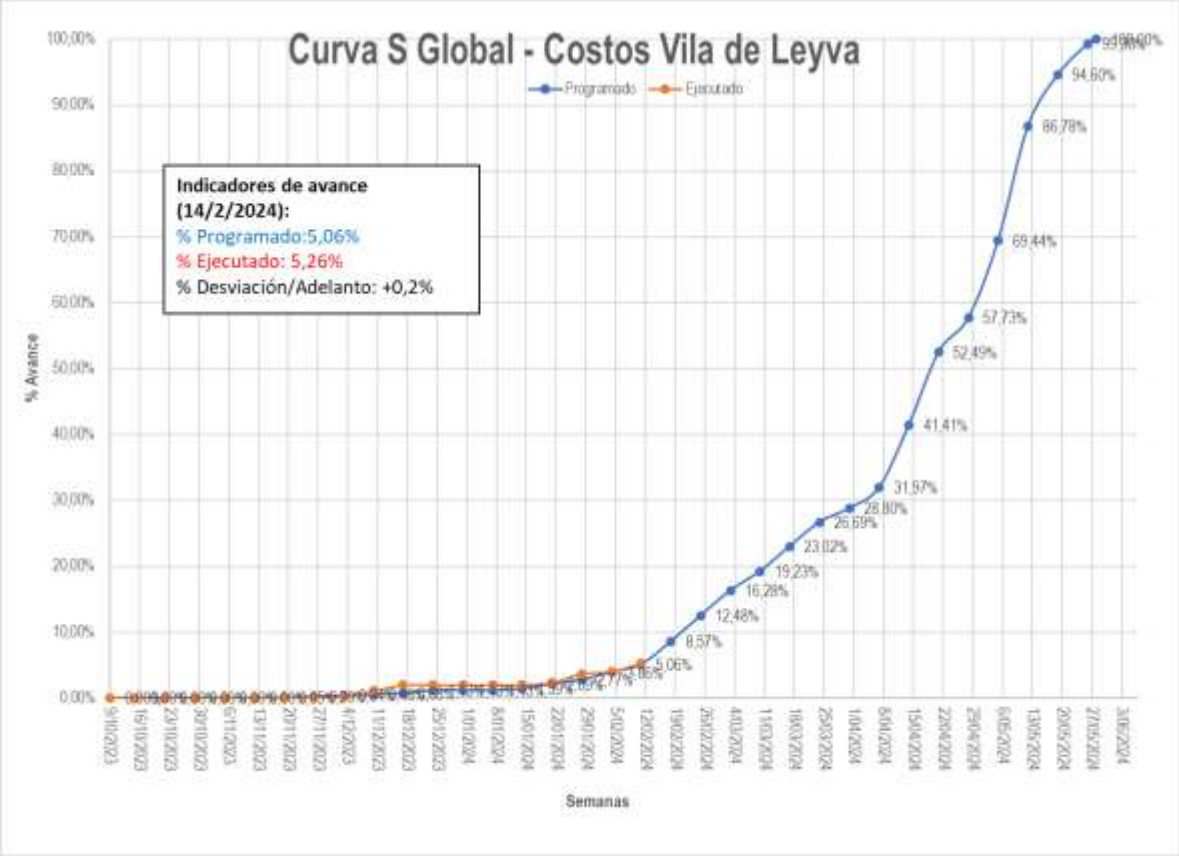
ANEXO 14
RESUMEN DE AVANCE Y EJECUCIÓN

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

Es importante resaltar que el consorcio SIVA VIAS solicitó una reprogramación de obra argumentando que la programación la cual fue concebida bajo unas condiciones iniciales que dada las discrepancias presentadas en los estudios y diseños no fue posible cumplir. Sin embargo dicha reprogramación fue aprobada por esta interventoría mediante el comunicado T-002-2023-100-OFC.

A continuación se muestra el comportamiento del porcentaje de avance ejecutado vs el programado a la fecha de corte:



	Fecha de corte: 09/10/2023			Indicadores en tiempo - Datos de						Indicadores en costo - Datos		
EDT	Descripción	Valor Total	Duración	% Programado	% Ejecutado	% Desviación / Adelanto	Costo Programado	Costo Ejecutado	$ Desviación / Adelanto	% Programado	% Ejecutado	% Desviación / Adelanto
0	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ**	**$ 7.017.631.198,80**	**213 días**	**28,00%**	**24,00%**	**-4,00%**	**$ 355.373.009,89**	**$ 369.503.639,10**	**$ 14.130.629,21**	**5,06%**	**5,27%**	**0,20%**
1	INICIO	$ 0,00	0 días	**100,00%**	**0,00%**	-100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
2	AJUSTES Y REVISION DE DISEÑOS	$ 0,00	31 días	**100,00%**	**70,00%**	-30,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
3	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO DESDE LA ABSCISA INICIAL K2+2950 HASTA LA ABSCISA FINAL K7+135.97	$ 0,00	7 días	**100,00%**	**64,00%**	-36,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
4	FIN ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 0,00	0 días	**100,00%**	**0,00%**	-100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5	**OBRA VIAL**	**$ 6.895.037.548,90**	**175 días**	**23,00%**	**21,00%**	**-2,00%**	**$ 313.065.846,73**	**$ 341.576.595,94**	**$ 28.510.749,21**	**4,54%**	**4,95%**	**0,41%**
5.1	**Desde la abscisa K5+570 hasta la abscisa final K7+135.97, sentido Villa de Leyva a Arcabuco:**	**$ 2.606.430.444,24**	**175 días**	**43,00%**	**40,00%**	**-3,00%**	**$ 313.065.846,73**	**$ 336.008.591,92**	**$ 22.942.745,19**	**12,01%**	**12,89%**	**0,88%**
5.1.1	Excavación para la conformación de la subrasante 3.5m de ancho lado derecho	$ 24.704.471,38	55 días	**100,00%**	**100,00%**	0,00%	**$ 24.704.471,38**	**$ 24.704.471,38**	**$ -**	100,00%	100,00%	0,00%
5.1.2	Excavación para filtro francés de la cuneta lado derecho de la vía	$ 7.800.580,42	55 días	**100,00%**	**100,00%**	0,00%	**$ 7.800.580,42**	**$ 7.800.580,42**	**$ -**	100,00%	100,00%	0,00%
5.1.3	Relleno proveniente de la excavación 3.5m de ancho lado derecho	$ 10.583.613,87	15 días	**100,00%**	**56,00%**	-44,00%	**$ 10.583.613,87**	**$ 5.926.823,77**	**-$ 4.656.790,10**	100,00%	56,00%	-44,00%
5.1.4	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 10.399.229,92	55 días	**100,00%**	**100,00%**	0,00%	**$ 10.399.229,92**	**$ 10.399.229,92**	**$ -**	100,00%	100,00%	0,00%
5.1.5	Conformación, nivelación y compactación de la subrasante 3.5 m de ancho lado derecho	$ 1.124.710,97	12 días	**100,00%**	**64,00%**	-36,00%	**$ 1.124.710,97**	**$ 719.815,02**	**-$ 404.895,95**	100,00%	64,00%	-36,00%
5.1.6	**Extendida de material de subbase granular 3.5 m de ancho lado derecho**	**$ 167.404.576,25**	**10 días**	**0,00%**	**82,00%**	**82,00%**	**$ -**	**$ 119.386.254,37**	**$ 119.386.254,37**	**0,00%**	**71,32%**	**71,32%**
5.1.6.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 133.384.227,45	10 días	**0,00%**	**64,00%**	64,00%	**$ -**	**$ 85.365.905,57**	**$ 85.365.905,57**	0,00%	64,00%	64,00%
5.1.6.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 34.020.348,80	10 días	**0,00%**	**100,00%**	100,00%	**$ -**	**$ 34.020.348,80**	**$ 34.020.348,80**	0,00%	100,00%	100,00%
5.1.7	Excavación para la conformación de la subrasante 3.5m de ancho lado izquierdo	$ 64.704.471,38	12 días	**100,00%**	**41,00%**	-59,00%	**$ 64.704.471,38**	**$ 26.528.833,27**	**-$ 38.175.638,11**	100,00%	41,00%	-59,00%

5.1.8	Relleno proveniente de la excavación 3.5m de ancho lado izquierdo	$ 15.583.613,87	12 días	**100,00%**	**0,00%**	-100,00%	**$ 15.583.613,87**	**$ -**	**-$ 15.583.613,87**	100,00%	0,00%	-100,00%
5.1.9	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 15.839.153,72	7 días	**0,00%**	**40,00%**	40,00%	**$ -**	**$ 6.335.661,49**	**$ 6.335.661,49**	0,00%	40,00%	40,00%
5.1.10	Conformación, nivelación y compactación de la subrasante 3.5 m de ancho lado izquierdo	$ 1.124.710,97	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.11	**Extendida de material de subbase granular 3.5 m de ancho lado izquierdo**	**$ 167.404.576,25**	**10 días**	**0,00%**	**28,00%**	**28,00%**	**$ -**	**$ 19.051.395,33**	**$ 19.051.395,33**	**0,00%**	**11,38%**	**11,38%**
5.1.11.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 133.384.227,45	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.11.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 34.020.348,80	10 días	**0,00%**	**56,00%**	56,00%	**$ -**	**$ 19.051.395,33**	**$ 19.051.395,33**	0,00%	56,00%	56,00%
5.1.12	**Extendida de material de base granular 3.5m de ancho lado derecho**	**$ 136.601.602,28**	**10 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.12.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 111.086.311,54	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.12.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 25.515.290,74	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.13	**Extendida de material de base granular 3.5m de ancho lado izquierdo**	**$ 136.601.602,28**	**10 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.13.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 111.086.311,54	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.13.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 25.515.290,74	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.14	**FILTRO FRANCES**	**$ 220.346.179,17**	**45 días**	**71,00%**	**46,00%**	**-25,00%**	**$ 178.165.154,92**	**$ 115.155.526,96**	**-$ 63.009.627,96**	**80,86%**	**52,26%**	**-28,60%**

5.1.14.1	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	$ 217.274.579,17	45 días	**82,00%**	**53,00%**	-29,00%	**$ 178.165.154,92**	**$ 115.155.526,96**	**-$ 63.009.627,96**	82,00%	53,00%	-29,00%
5.1.14.2	DRENAJES EN TUBERIA DE PVC 4`` PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	$ 3.071.600,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.15	**Instalación de Tubería de concreto D = 36" y relleno con material proveniente de la excavación**	**$ 56.570.617,70**	**22 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.15.1	Demolición de estructuras hidráulicas existente	$ 11.066.445,10	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.15.2	Excavación para obras hidráulicas de drenaje (alcantarillas)	$ 5.561.856,00	5 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.15.3	Instalación de Tubería de concreto D = 36"	$ 34.431.810,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.15.4	Relleno con material proveniente de la excavación	$ 4.674.442,70	3 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.15.5	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 836.063,90	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.16	**Fundida de pocetas-aleta de alcantarillas con concreto hecho en sitio**	**$ 84.789.877,20**	**15 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.16.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 16.277.881,80	3 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.16.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 23.643.865,20	12 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.16.3	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 8.060.518,20	5 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.16.4	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 36.807.612,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.17	**Carpeta de rodadura asfáltica en anchos de 3.3m**	**$ 1.048.720.838,46**	**21 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.17.1	Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1H ancho 7.00 m	$ 44.752.290,66	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.17.2	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	$ 934.613.866,22	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.17.3	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCION DE DISEÑO)	$ 69.354.681,58	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%

5.1.18	FIN CONSTRUCCION TRAMO Desde la abscisa K5+570 hasta la abscisa final K7+135.97	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.19	**Relleno de material de afirmado para cunetas**	**$ 39.290.514,37**	**21 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.19.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	$ 29.258.171,49	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.19.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 10.032.342,88	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.20	**Fundida de cunetas en concreto hecho en sitio**	**$ 345.782.094,58**	**21 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.20.1	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	$ 46.643.199,09	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.20.2	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	$ 299.138.895,49	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.21	**Placa en concreto de paso box culvert en pontón No.2 Y RIP RAP**	**$ 51.053.409,20**	**28 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.1.21.1	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	$ 8.283.623,20	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.21.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 12.883.694,60	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.21.3	IMPRIMACIÓN CON SIKADUR 32 O SIMILAR	$ 289.800,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.21.4	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 22.282.585,40	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.21.5	Enrocado Rip Rap pontón No.2	$ 7.313.706,00	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.22	FIN CONSTRUCCION ENROCADO RIP RAP EN EL PONTON NO.2	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2	**Desde la abscisa K5+570 hasta la abscisa final K2+950, sentido Arcabuco a Villa de Leyva:**	**$ 4.052.463.055,66**	**103 días**	**0,00%**	**1,00%**	**1,00%**	**$ -**	**$ 5.568.004,02**	**$ 5.568.004,02**	**0,00%**	**0,14%**	**0,14%**
5.2.1	Excavación para la conformación de la subrasante 3.5m de ancho lado izquierdo	$ 74.793.746,37	15 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%

5.2.2	Excavación para filtro francés de la cuneta lado izquierdo de la vía	$ 25.309.109,18	15 días	**0,00%**	**22,00%**	22,00%	**$ -**	**$ 5.568.004,02**	**$ 5.568.004,02**	0,00%	22,00%	22,00%
5.2.3	Relleno proveniente de la excavación 3.5m de ancho lado izquierdo	$ 26.072.701,48	15 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.4	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 18.941.946,68	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.5	Conformación, nivelación y compactación de la subrasante 3.5 m de ancho lado izquierdo	$ 1.884.630,83	15 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.6	**Extendida de material de subbase granular 3.5 m de ancho lado izquierdo**	**$ 280.081.987,40**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.6.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 223.163.072,05	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.6.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 56.918.915,35	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.7	Excavación para la conformación de la subrasante 3.5m de ancho lado derecho	$ 74.793.746,37	12 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.8	Relleno proveniente de la excavación 3.5m de ancho lado derecho	$ 26.072.701,48	12 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.9	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 14.788.502,98	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.10	Conformación, nivelación y compactación de la subrasante 3.5 m de ancho lado derecho	$ 1.884.630,83	15 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.11	**Extendida de material de subbase granular 3.5 m de ancho lado derecho**	**$ 280.081.987,40**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.11.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 223.163.072,05	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.11.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 56.918.915,35	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.12	**Extendida de material de base granular 3.5m de ancho lado izquierdo**	**$ 228.546.011,72**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

5.2.12.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 185.856.776,46	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.12.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 42.689.235,26	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.13	**Extendida de material de base granular 3.5m de ancho lado derecho**	**$ 228.546.011,72**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.13.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	$ 185.856.776,46	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.13.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 42.689.235,26	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.14	**FILTRO FRANCES**	**$ 311.020.954,03**	**21 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.14.1	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	$ 304.000.154,03	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.14.2	DRENAJES EN TUBERIA DE PVC 4`` PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	$ 7.020.800,00	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.15	**Instalación de Tubería de concreto D = 36" y relleno con material proveniente de la excavación**	**$ 24.701.698,10**	**34 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.15.1	Demolición de estructuras hidráulicas existente	$ 4.327.519,40	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.15.2	Excavación para obras hidráulicas de drenaje (alcantarillas)	$ 2.429.884,80	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.15.3	Instalación de Tubería de concreto D = 36"	$ 15.756.930,00	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.15.4	Relleno con material proveniente de la excavación	$ 1.789.771,50	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.15.5	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	$ 397.592,40	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.16	**Fundida de pocetas-aleta de alcantarillas con concreto hecho en sitio**	**$ 36.069.445,60**	**28 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

5.2.16.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 7.418.979,30	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.16.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	$ 9.973.153,20	21 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.16.3	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	$ 2.949.462,80	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.16.4	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 15.727.850,30	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.17	Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1H ancho 7.00 m	$ 74.875.217,34	10 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.18	**Carpeta de rodadura asfáltica en anchos de 3.3m**	**$ 1.679.739.045,80**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.18.1	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	$ 1.563.701.778,58	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.18.2	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCION DE DISEÑO)	$ 116.037.267,22	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.19	FIN CONSTRUCCION TRAMO Desde la abscisa inicial K2+950 hasta la abscisa K5+570	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.20	**Relleno de material de afirmado para cunetas**	**$ 65.736.347,23**	**14 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.20.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	$ 48.951.390,71	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.20.2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	$ 16.784.956,52	14 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.2.21	**Fundida de cunetas en concreto hecho en sitio**	**$ 578.522.633,12**	**18 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.2.21.1	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	$ 78.038.009,41	18 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%

5.2.21.2	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	$ 500.484.623,71	18 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.3	FIN CONSTRUCCION CUNETAS DESDE LA ABSCISA INICIAL K2+950 HASTA LA ABSCISA FINAL K7+135.97	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.4	**Defensas viales y señalizaciones**	**$ 88.201.760,00**	**7 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 X 60 CM	$ 2.457.600,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 X 60 CM	$ 7.372.800,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3.81 MTS, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50 MTS. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRAD. INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	$ 24.048.000,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 40*50 CM. SEGUN NORMA INVIAS	$ 54.323.360,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.5	**Pintura para tráfico, marcas viales y tachas reflectivas**	**$ 68.997.810,00**	**11 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5.5.1	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	$ 36.967.440,00	11 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	$ 10.731.750,00	11 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.5.3	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	$ 21.298.620,00	11 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.6	FIN INSTALACION DE SEÑALES Y PINTURA PARA TRAFICO DESDE LA ABSCISA INICIAL K2+950 HASTA LA ABSCISA FINAL K7+135.97	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.7	**Fundida de canales concreto hecho en sitio**	**$ 78.944.479,00**	**13 días**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

5.7.1	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	$ 23.745.590,00	3 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 3.650.430,30	3 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.7.3	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	$ 3.561.063,40	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
5.7.4	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	$ 47.987.395,30	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
6	CARACTERIZACIÓN VIA VILLA DE LEYVA (11,48 KM)	$ 11.259.010,00	7 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%
7	PMT	$ 48.994.812,56	175 días	**38,00%**	**57,00%**	19,00%	**$ 18.618.028,77**	**$ 27.927.043,16**	**$ 9.309.014,39**	38,00%	57,00%	19,00%
8	PMA	$ 62.339.827,34	175 días	**38,00%**	**0,00%**	-38,00%	**$ 23.689.134,39**	**$ -**	**-$ 23.689.134,39**	38,00%	0,00%	-38,00%
9	FIN OBRA	$ 0,00	0 días	**0,00%**	**0,00%**	0,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%	0,00%	0,00%

INGEOCIM S.A.S.

ANEXO 15

BITÁCORA DE OBRA

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

1

CONTRATO 3268 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

CONTRATISTA: CONSORCIO SIVA VIAS

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

9-10-2023	Por instrucción de la secretaría de contratación de la gobernación de Boyacá, se suscribe el acta de inicio, sin embargo no es posible iniciar labores en obra dado que no se han definido las discrepancias sobre los estudios y diseños entregados por la entidad. Raymar Gelves G.
12-10-2023	se inicia con el levantamiento de actas de vecindad a las edificaciones aledañas a la vía, en conjunto contratista e interventoría. Raymar Gelves G
23-10-2023	se continua con la realización de actas de vecindad en la zona de intervensión. Adicionalmente el consorcio SIVA VIAS inicia un aforo de conteo vehicular con el fin de analizar el tráfico actual en la vía y asi dar cumplimiento al compromiso de revisión y verificación de los estudios y diseños. Raymar Gelves G
24-10-2023	se realizan actas de vecindad en la zona de intervensión, se continua con el conteo de tráfico. Raymar Gelves G
25-10-2023	se realiza visita tecnica en conjunto con el equipo de especialistas de la gobernación, consorcio SIVA VIAS e interventoría, se llega a la conclusión de que no se requiere un diseño geometrico nuevo sino un ajuste al existente, queda como compromiso del consorcio SIVA VIAS entregar los posibles ajustes la siguiente semana. Raymar Gelves G.
26-10-2023	se realiza conteo vehicular. Raymar Gelves G.
27-10-23	se realiza conteo vehicular. Raymar Gelves G.

4

28-10-23	se realiza conteo vehicular Raymar Galves G.
29-10-23	se realiza conteo vehicular Raymar Galves G
2-11-23	se realizan actas de vecindad en la zona aledaña a la via. Raymar Galves G
8-11-23	se asiste a un comite tecnico en las instalaciones de la gobernacion con el fin de socializar los ajustes a los diseños planteados por el consorcio SIVA VIAS. Raymar Galves G.
9-11-23	Estado del clima: la comision de topografia del consorcio SIVA VIAS inicia proceso de verificacion y chequeo de puntos de referencia y coordenadas. No se presentan novedades. Raymar Galves G.
10-11-23	Estado del clima: La comision de topografia del consorcio SIVA VIAS, inicia con el trazado de la poligonal en campo, el alto trafico y la presencia constante de polvo en el aire genera retrocesos en la actividad. Raymar Galves G.
11-11-23	estado del clima: se continua con el trazado de la poligonal, no se realizan mas actividades. Raymar Galves G
14-11-23	estado del clima: Soleado se inicia con la actividad de replanteo en la abscisa

4

28-10-23	se realiza conteo vehicular. Raymar Alves G.
29-10-23	se realiza conteo vehicular Raymar Alves G
2-11-23	se realizan actas de vecindad en la zona aledaña a la via. Raymar Alves G
8-11-23	se asiste a un comite tecnico en las instalaciones de la gobernacion con el fin de socializar los ajustes a los diseños planteados por el consorcio SIVA VIAS. Raymar Alves G.
9-11-23	Estado del clima:. la comision de topografia del consorcio SIVA VIAS inicia proceso de verificacion y chequeo de puntos de referencia y coordenadas. No se presentan novedades. Raymar Alves G.
10-11-23	Estado del clima:. La comision de topografia del consorcio SIVA VIAS, inicia con el trazado de la poligonal en campo, el alto trafico y la presencia constante de polvo en el aire genera retrocesos en la actividad. Raymar Alves G.
11-11-23	estado del clima:. se continua con el trazado de la poligonal, no se realizan mas actividades. Raymar Alves G
14-11-23	estado del clima: Soleado se inicia con la actividad de replanteo en la abscisa

KH+125, esta actividad se desarrolló en la jornada de la mañana, dado que se presentaron inconvenientes tecnicos con la herramienta menor que no permitieron el desarrollo de actividades en las horas de la tarde.

Rayma Calvo G

15-11-23 Estado del clima: mañana soleada,

Se inicia la actividad de excavación mecanica con una retroexcavadora (pajarita) sobre el carril derecho iniciando en la abcisa KH+125.

Entre las abcisas KH+040 y KH+065 se realizó un ajuste y/o modificación al trazado geométrico consistente en el desplazamiento horizontal del eje aproximadamente 50cm, las condiciones de altimetria y demas caracteristicas permanecen constantes, este ajuste fue avalado por la interventoría.

En la abcisa KH+100 sobre el borde derecho en la zona de excavación se evidencia humedad y agua que se esta filtrando en dicho sector.

la interventoría realiza un llamado de atención al consorcio contratista por la no presencia de la totalidad de la maquinaria operada.





Rayma Calvo G

16-11-23 Estado del clima: soleado

Se continua con la actividad de limpieza y descapote, asi como el replanteo por parte de la comisión topografica. Persiste la humedad en el borde derecho del tramo en intervensión. El consorcio sivavias cuenta con la debida señalización y aplicación del PMT.

Rayma Calvo G.

6

17-11-23 la comisión de topografía realiza replanteo desde el K3+650 al K3+875, se realiza un ajuste geometrico en la abcisa K3+750 hasta K3+840 consistente en el desplazamiento horizontal del eje hacia la margen izquierda, los parametros de diseño y altimetría permanecen constantes.
continua la humedad y flujo de lamina de agua sobre el borde derecho en la abcisa K4+100 por tal motivo desde la interventoría se recomienda la instalación de filtro en este sector con el fin de proteger tanto la subrasante como los materiales granulares que se instalarán.
Estado del clima: soleado



Raymi Calves G.

18-11-23 Estado del clima: soleado
se continua con la actividad de replanteo, sin ningun percance.

Raymi Calves G

20-11-23 Estado del clima: mañana nublada sin lluvias, tarde lluviosa.
se realiza actividad de replanteo, no hay maquinaria en obra.

Raymi Calves G.

21-11-23 Estado del clima: mañana soleada, tarde con lluvias a partir de las 4 pm.

maquinaria y equipos: Pajanta, vibrocompactador y 2 volquetas.
se realiza actividad de limpieza y descapote en el carril derecho, se continua con el replanteo por parte de la comisión topográfica, se realiza ajuste geometrico desde la abscisa K3+505 hasta la K3+525 consistente en el traslado del eje hacia la margen izquierda, los parametros geometricos y de altimetria permanecen constantes. se realizan cilindros parciales de aproximadamente 15 mm.
Raymer Calvo G.

22-11-23 Estado del clima: mañana soleada, tarde lluviosa.
maquinaria: excavadora de oruga, pajanta, vibrocompactador y 2 volquetas.
se continua con la actividad de limpieza y descapote, adicionalmente se inicia con el perfilado del talud. sobre las 2pm la excavadora sobre oruga presenta fallas mecanicas que le impiden continuar labores
Raymer Calvo C.

23-11-23 Estado del clima: nublado sin lluvias
maquinaria: Excavadora sobre orugas, pajanta, vibrocompactador y 2 volquetas.
se continua con actividad de limpieza y descapote sobre el borde derecho de la vía, la comisión topográfica realiza replanteo, El personal cuenta con los elementos de protección personal y se ejecutan actividades sin contratiempos.
una vez realizada la limpieza y descapote se requirió de la excavación de un tramo aproximadamente 9.0m de ancho promedio debido a que se encontró un material arcilloso con alto contenido orgánico no apto para soportar la estructura. Por parte del contratista se propone un mejoramiento del terreno.
Raymer Calvo G.

24-11-23 Estado del clima: mañana soleada, tarde con lluvias.
maquinaria: Excavadora sobre oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y 2 volquetas.

8

La comisión topográfica del consorcio realiza un chequeo y verificación dado que los volumenes de corte presentado en campo presenta una diferencia considerable respecto a los presentados en los diseños geométricos. se continua con la actividad de excavación de cortes y canales. El consorcio SIVA VIAS manifiesta que dada la necesidad tecnica de la construcción de filtros en las abcisas K3+780 y K4+100 la cual fue avalada por la interventoría mediante el comunicado T-002-2023-058-OFC se van a comenzar los trabajos que estan dentro del alcance de nuestro contrato.

Raymer Gelves C.

25-11-23 Estado del clima: soleado en la mañana.
maquinaria: motoniveladora, excavadora sobre oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente obra, residente SST, Topografo, cadenero, cadenero II, 1 auxiliar, 2 cortadores, 3 operadores.
Personal interventoría: residente, topógrafa y cadenero, Profesional SST.
se realiza limpieza del hombro en el carril derecho, y se inicia la excavación para el filtro desde la abcisa K4+110 se realizan cierres parciales en la vía de aproximadamente 20 min.

Raymer Gelves C.

27-11-23 Estado del clima: soleado.
maquinaria: motoniveladora, excavadora sobre oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, profesional SST, profesional social-ambiental, Topografo, cadenero, 2 auxiliares, 2 cortadores y 4 operadores de maquinaria.
Personal interventoría: residente, Topógrafa y cadenero, SISO.
se continua con la actividad de limpieza y descapote

del hombro en el carril derecho, la actividad de excavación para filtro se traslada a la abcisa K3+990 por facilidad constructiva. la comisión topográfica realiza nuevamente chequeo y verificación debido a las discrepancias ya mencionadas.

Roymer Celves G.

26-11-23 Estado del clima: mañana soleada, tarde soleada.
maquinaria: motoniveladora, excavadora sobre oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, profesional social, Topógrafo, 2 cadeneros, 2 auxiliares y 2 controladores viales.
personal interventoría: residente, Topógrafo, SISO y cadenero.
Se continua con la limpieza del hombro derecho y excavación para filtro sobre la abcisa K3+550, sin embargo a las 11:40 am la retroexcavadora presenta fallas mecanicas por lo que se detienen las actividades en este punto, se continua con la limpieza y perfilado del talud con la excavadora sobre oruga.

Roymer Celves G.

29-11-23 Estado del clima: am/pm soleado.
maquinaria: motoniveladora, excavadora sobre oruga, vibrocompactador, retroexcavadora y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, Topógrafo, 2 cadeneros, 2 controladores viales y 2 auxiliares.
Personal interventoría: residente, SST, Topógrafo y cadenero.
En la jornada de la mañana se realiza replanteo por parte de la comisión topográfica y con la supervisión de la interventoría, en la jornada de la tarde se inician actividades de corte sobre el carril derecho en la abcisa K4+161. sobre el hombro derecho entre las abcisas K3+970 y K3+990 se observa un material aparentemente plástico, arcilloso y con un alto grado de humedad, no apto para conformar la subrasante por lo cual el consorcio SUVIAS

10

propone realizar un mejoramiento con material granular, la interventoria manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y se inicia la excavación del material no apto con la retroexcavadora. Durante toda la jornada se realizan cierres parciales de aproximadamente 30 min.
Reyma Gilves G.

30-12-23 Estado del clima: am soleado, pm nublado sin lluvias.
maquinaria: motoniveladora, excavadora sobre oruga, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, social-ambiental, topógrafo, 2 cadeneros y 2 auxiliares y 2 controladoras.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se inicion con el proceso de conformación de la subrasante en el carril derecho desde la abcisa KM+121, en la ejecución de esta actividad se detectó un "fallo" consistente en el acolchonamiento del material existente (subrasante), entre las abcisas KM+080 y KM+100, por lo que se considera necesario reemplazar dicho material por uno granular de mejores propiedades que ayude a estabilizar el terreno, la interventoría avala dicha acción
Reyma Gilves G

1-12-23 Estado del clima: am/pm soleado
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 2 auxiliares, 2 controladoras de tráfico y 3 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero
se inicia excavación para retiro y reemplazo de material sobre el hombro derecho en la abcisa KM+100, este tramo de mejoramiento tiene un ancho aproximado de 3m y una longitud de 20m, en la jornada de la tarde se inicia el relleno con material granular de mejor calidad y se comienza la instalación de filtro en dicho sector.
Reyma Gelves.

2-12-23 Estado del clima: 9m/pm soleado.
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, ambiental, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo, cadenero.
Se continua con el relleno con material granular para mejoramiento así como la construcción de filtro francés entre las abcisas K4+080 y K4+100. se realizan cierres parciales de 20 min.
Desde la interventoría se recomienda la conformación y lleno del hombro derecho entre las abcisas K3+970 y K3+990 con el fin de evitar que la exposición a la intemperie genere sobreexcavaciones que serán responsabilidad del consorcio.

Reymer Celves C.

4-12-23 Estado del clima: soleado
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo, cadenero.
Se inicia la conformación de la subrasante y se identificó un nuevo fallo y/o alcolchonamiento entre las abcisas K4+060 y K4+080 por lo que en conjunto interventoría - contratista se convino iniciar excavación para realizar mejoramiento, aproximadamente 7.6m de ancho y 20m de largo.

Reymer Celves C.

5-12-23 Estado del clima: soleado.
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores.

12

Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se realiza el lleno para mejoramiento y construcción de Filtro Frances en el tramo K4+060 y K4+080, se realiza traslapo de geotextil para garantizar el cubrimiento total del filtro. Adicionalmente se realiza excavación para filtro.
se realizan cierres parciales de 20 min y se culmina la jornada laboral sin novedades.

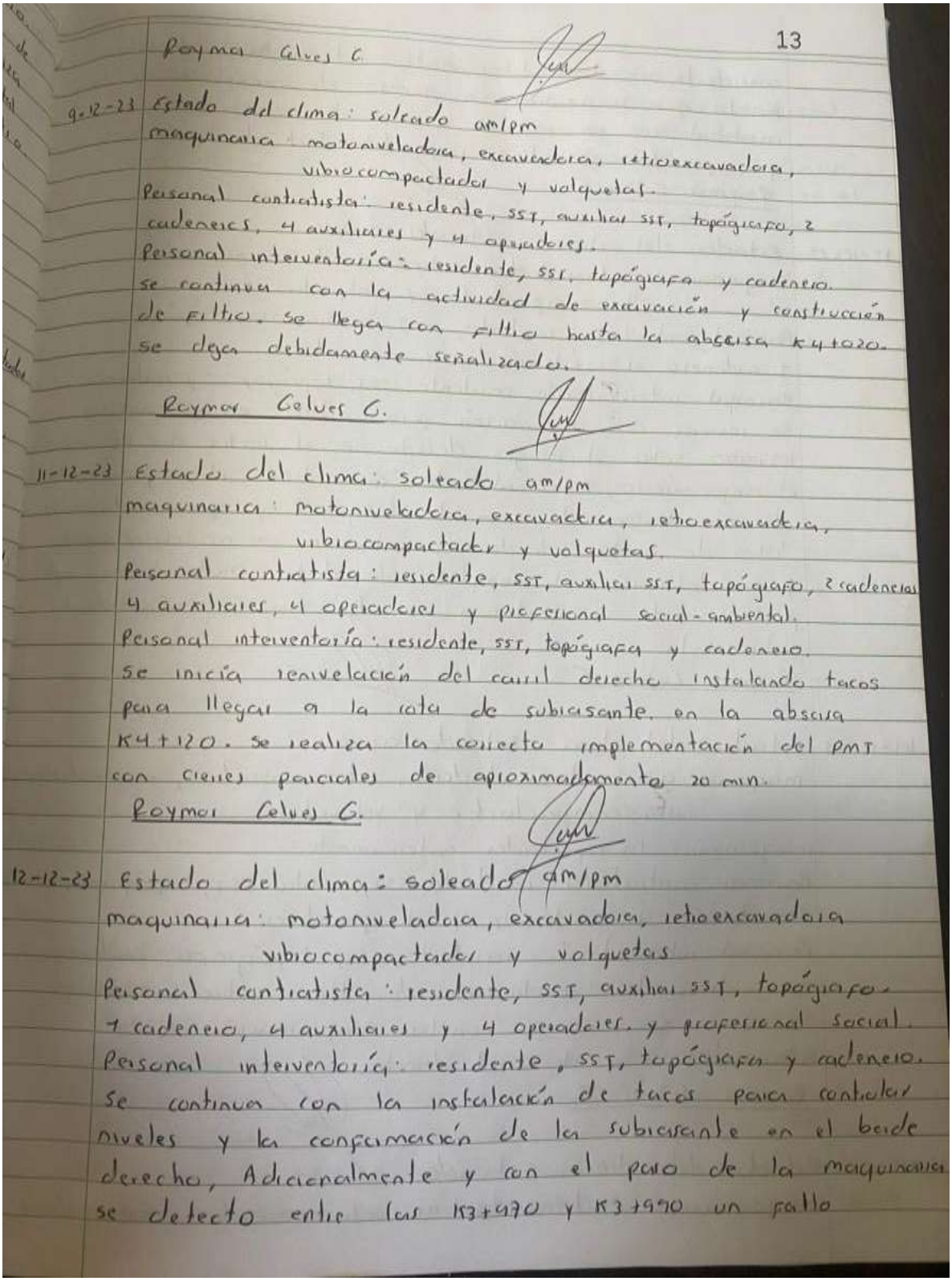
Raymer Celves C.

6-12-23 Estado del clima: soleado
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, ambiental, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores y visita del director de obra.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se finaliza el lleno para mejoramiento entre las abscisas K4+060 y K4+080, adicionalmente se continua con la actividad de excavación para filtro y construcción del mismo.
se observa una correcta implementación del PMT.

Rayma Celves G.

7-12-23 Estado del clima: am/pm soleado.
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
En la jornada de la mañana se realiza excavación y construcción de filtro.
En la jornada de la tarde el consorcio realiza actividades de corte y relleno que permitieron habilitar ambos carriles al tráfico entre las abscisas K4+020 y K4+161 teniendo en cuenta las festividades que se realizarían en el municipio y evitar traumatismos en el tráfico.

INGEOCIM S.A.S.



Raymar Celves C. 13

9-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, auxiliar SST, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se continua con la actividad de excavación y construcción de filtro. se llega con filtro hasta la abscisa K4+020. se deja debidamente señalizado.

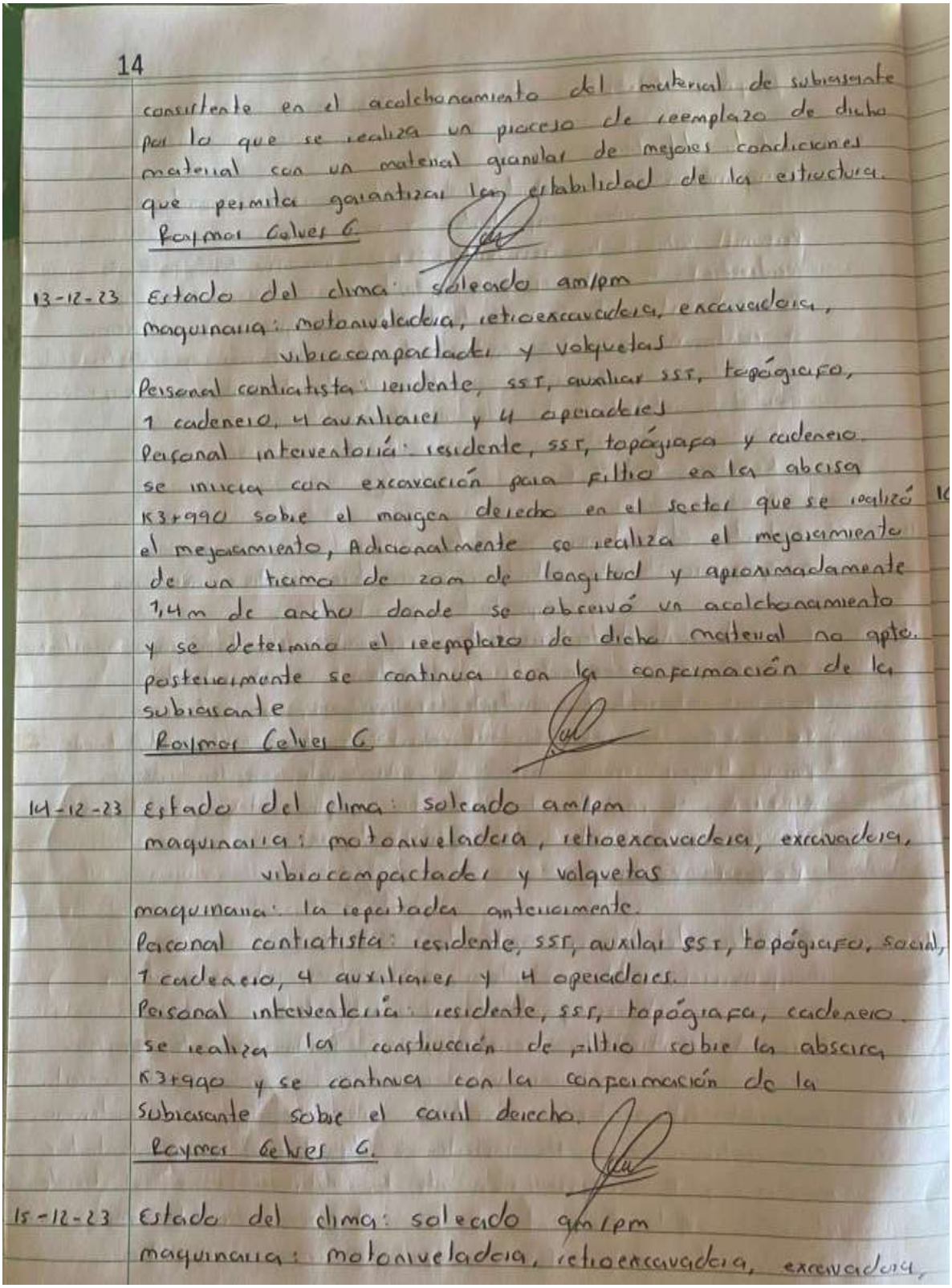
Raymar Celves C.

11-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, auxiliar SST, topógrafo, 2 cadeneros 4 auxiliares, 4 operadores y profesional social-ambiental.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se inicia reinvelación del carril derecho instalando tacos para llegar a la rata de subrasante. en la abscisa K4+120. se realiza la correcta implementación del PMT con cierres parciales de aproximadamente 20 min.
Raymar Celves C.

12-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, auxiliar SST, topógrafo, 1 cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores. y profesional social.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se continua con la instalación de tacos para controlar niveles y la conformación de la subrasante en el borde derecho, Adicionalmente y con el paso de la maquinaria se detecto entre las K3+970 y K3+990 un fallo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.



14

consistente en el acolchonamiento del material de subrasante por la que se realiza un proceso de reemplazo de dicho material con un material granular de mejores condiciones que permita garantizar la estabilidad de la estructura.
Raymar Calver G.

13-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, auxiliar SST, topógrafo, 1 cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se inicia con excavación para filtro en la abscisa K3+990 sobre el margen derecho en el sector que se realizó el mejoramiento, Adicionalmente se realiza el mejoramiento de un tramo de 20m de longitud y aproximadamente 7,4m de ancho donde se observó un acolchonamiento y se determina el reemplazo de dicho material no apto. posteriormente se continua con la conformación de la subrasante
Raymar Calver G.

14-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, vibrocompactador y volquetas
maquinaria: la reportada anteriormente.
Personal contratista: residente, SST, auxilar SST, topógrafo, social, 1 cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa, cadenero.
se realiza la construcción de filtro sobre la abscisa K3+990 y se continua con la conformación de la subrasante sobre el canal derecho.
Raymar Calver G.

15-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora,

INGEOCIM S.A.S.

vibrocompactador y valquetas

Personal contratista: residente, sst, auxiliar sst, ambiental, topógrafo, 1 cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.

Personal interventoría: residente, sst, topógrafo y cadenero.

se inicia con la conformación de la subrasante en el canal izquierdo desde la abscisa K4+160. Así mismo se continua con la excavación para filtro sin embargo sobre la abscisa K3+830 hasta la K3+900 lugar donde se encuentra el punto de descarga se encontró material roceso que dificultó la actividad e impidió que dicha excavación se realizará con la retroexcavadora.

Roymer Gelves G.

16-12-23 Estado del clima: soleado am/pm

maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, vibrocompactador y valquetas

Personal contratista: residente, sst, aux. sst, topógrafo, 1 cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.

Personal interventoría: residente, sst, topógrafo y cadenero.

se continua con la conformación de la subrasante en ambos canales sin novedad y se realiza construcción de filtro sobre el margen derecha, se realizan cortes parciales sin novedades.

Roymer Gelves G.

18-12-23 Estado del clima: soleado am/pm

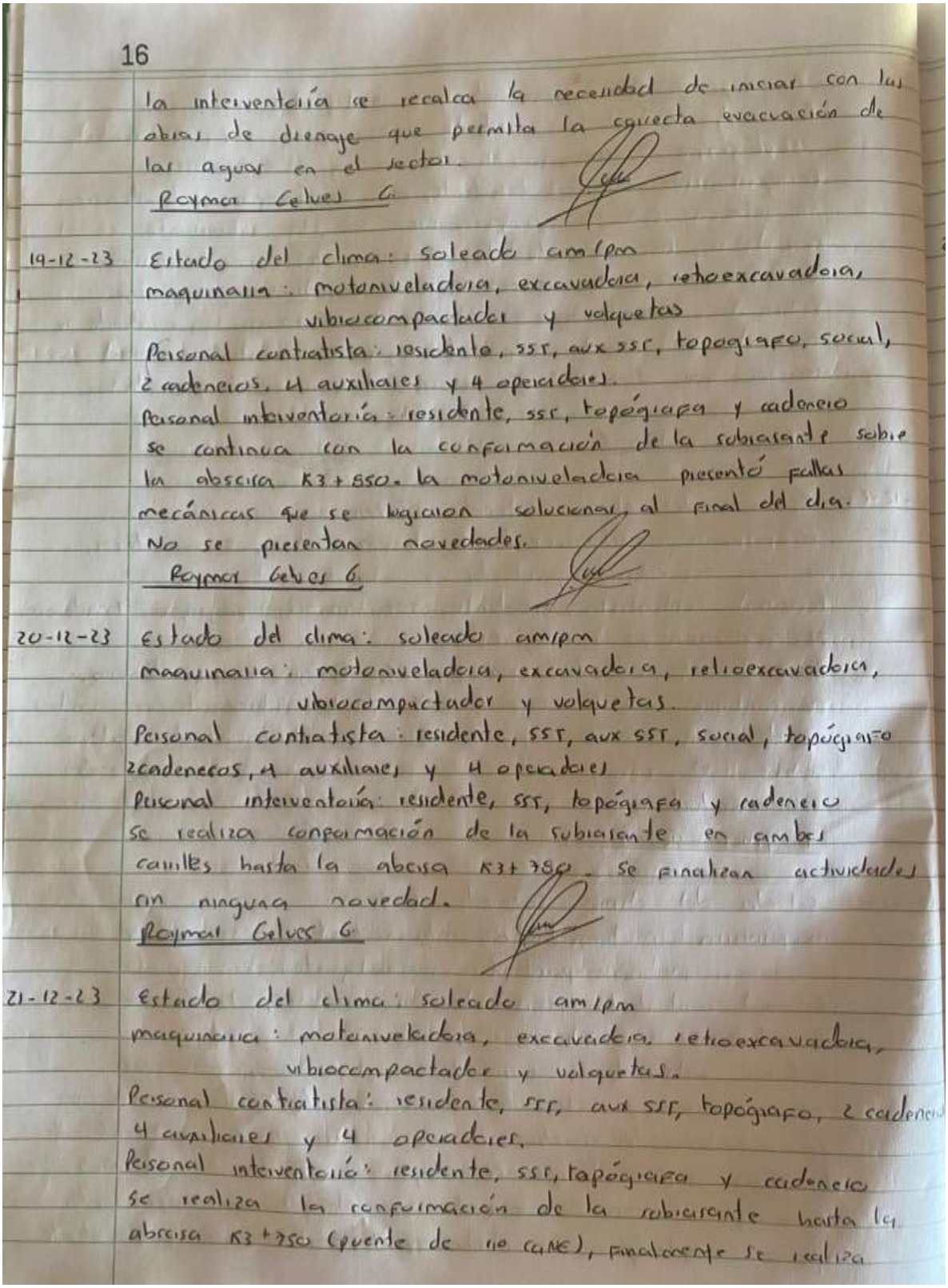
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, vibrocompactador y valquetas

Personal contratista: residente, sst, aux. sst, topógrafo, 2 cadeneros, 4 auxiliares, 4 operadores.

Personal interventoría: residente, sst, topógrafo y cadenero.

se continua con la conformación de la subrasante y se finaliza la construcción de filtro hasta su punto de descarga, sin embargo se dejan pendientes los ultimos 10 m ya que no se cuenta con la tubería perforada que se contempla en dichos puntos. Adicionalmente desde

INGEOCIM S.A.S.



16

la interventoría se recalca la necesidad de iniciar con las obras de drenaje que permita la correcta evacuación de las aguas en el sector.
Raymar Galvez G.

19-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas
Personal contratista: residente, SST, aux SST, topografo, social, 2 cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero
se continua con la conformación de la subrasante sobre la abscisa K3+550. la motoniveladora presentó fallas mecánicas que se lograron solucionar al final del dia.
No se presentan novedades.
Raymar Galvez G.

20-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, aux SST, social, topógrafo 2cadeneros, 4 auxiliares y 4 operadores
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero
se realiza conformación de la subrasante en ambos carriles hasta la abscisa K3+750. se finalizan actividades sin ninguna novedad.
Raymar Galvez G.

21-12-23 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, aux SST, topógrafo, 2 cadeneros 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero
se realiza la conformación de la subrasante hasta la abscisa K3+750 (puente de no CANE), finalmente se realiza

INGEOCIM S.A.S.

jornada de aseo y limpieza. se dejan señalizados 2 puntos sobre las alcantarillas por prevención.
Raymar Celes G.

22-12-23 Se suspende el contrato dado que mediante el comunicado T-002-2023-076-DFC se avala la solicitud presentada por el consorcio SIVA VIAS a raiz del comunicado CSV-2023-027 de suspensión del contrato debido a la paisa de actividades de los proveedores.

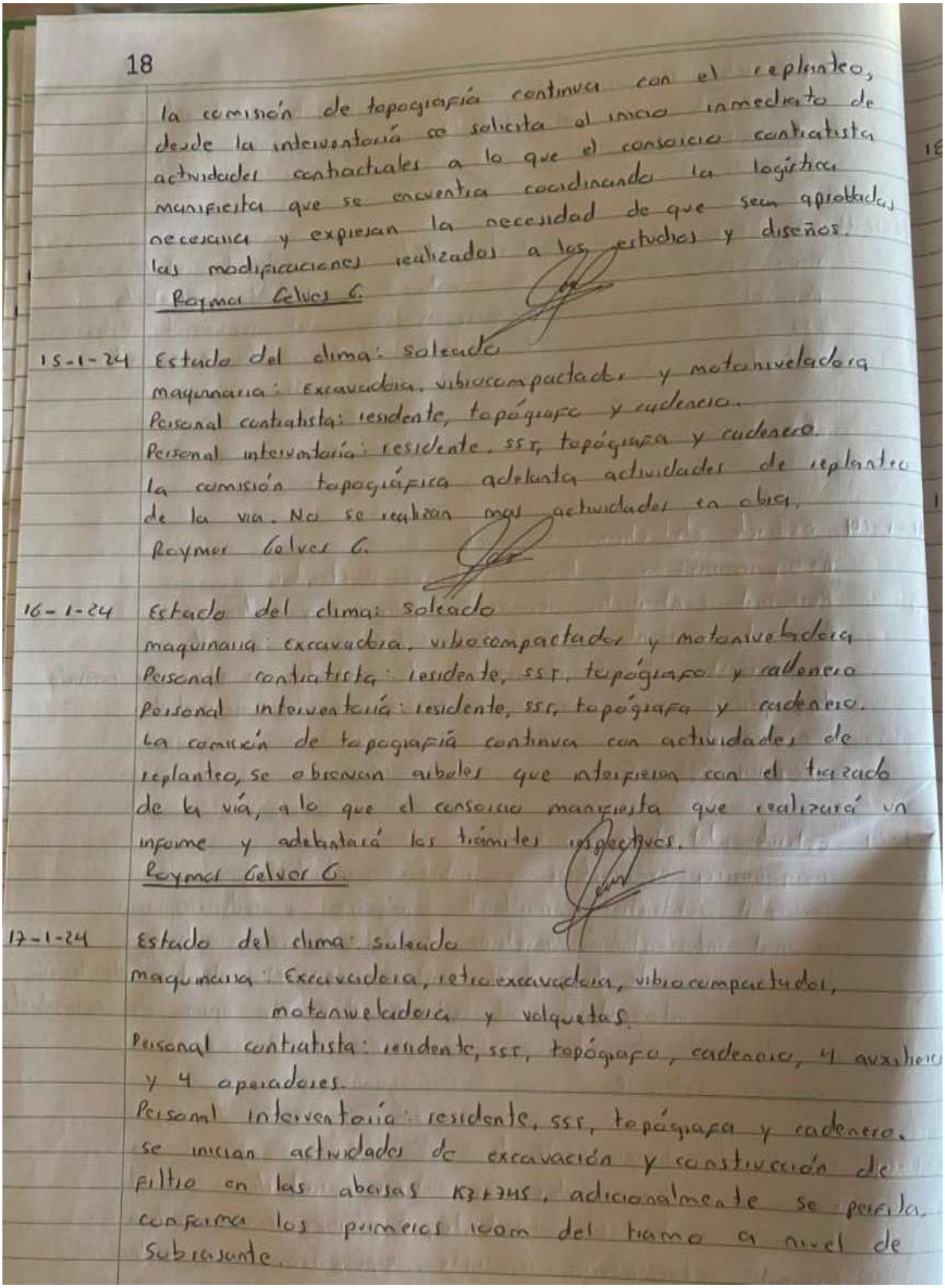
Raymar Celes G

11-1-24 Estado del clima: soleado
Maquinaria: excavadora y vibrocompactador
Personal contratista: residente, topógrafo y cadenero.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
Se suscribe el acta de reinicio de contrato. en obra la comisión topográfica realiza replanteo. No se ejecutan actividades contractuales.
Raymar Celes G.

12-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: excavadora y vibrocompactador.
Personal contratista: residente, topógrafo y cadenero.
Personal interventoría: residente, topógrafa, SST y cadenero.
la comisión de topografía continua con el replanteo de la vía, desde la interventoría se solicita el pronto inicio de actividades en el frente de obra.
Raymar Celes G.

13-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: excavadora y vibrocompactador.
Personal contratista: residente, topógrafo, SST y cadenero.
Personal interventoría: residente, topógrafa, SST y cadenero.

INGEOCIM S.A.S.



18

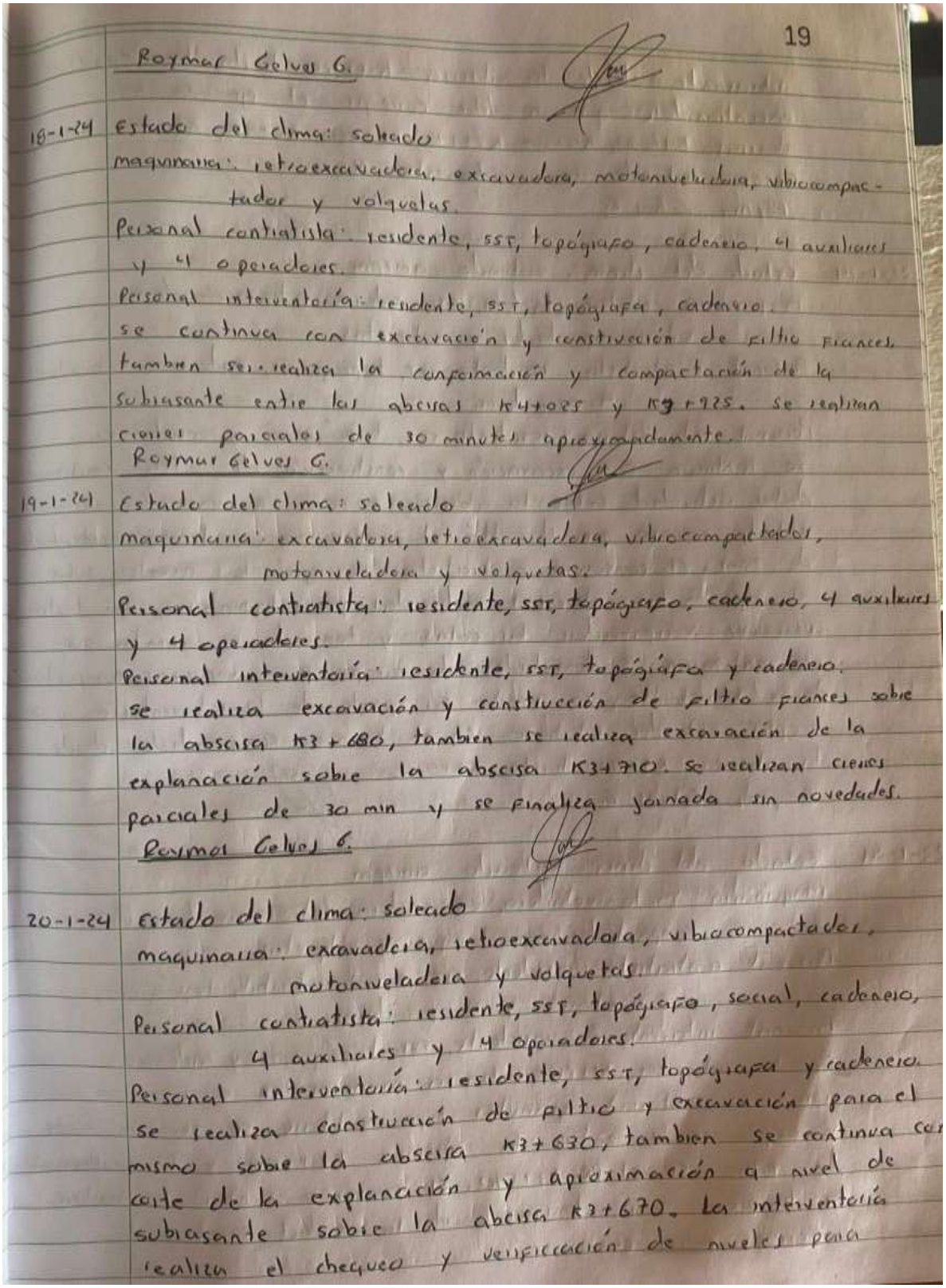
la comisión de topografía continua con el replanteo, desde la interventoría se solicita el inicio inmediato de actividades contractuales a lo que el consorcio contratista manifiesta que se encuentra coordinando la logística necesaria y expresan la necesidad de que sean aprobadas las modificaciones realizadas a los estudios y diseños.
Reymer Gelver G.

15-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: Excavadora, vibrocompactador y motoniveladora
Personal contratista: residente, topógrafo y cadenero.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
La comisión topográfica adelanta actividades de replanteo de la vía. No se realizan mas actividades en obra.
Reymer Gelver G.

16-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: excavadora, vibrocompactador y motoniveladora
Personal contratista: residente, SST, topógrafo y cadenero
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
La comisión de topografía continua con actividades de replanteo, se observan arboles que interfieren con el trazado de la vía, a lo que el consorcio manifiesta que realizará un informe y adelantará los trámites respectivos.
Reymer Gelver G.

17-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: Excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se inician actividades de excavación y construcción de filtro en las abscisas K3+745, adicionalmente se perfila conforma los primeros 100m del tramo a nivel de Subrasante.

INGEOCIM S.A.S.



19

Roymar Gelves G.

18-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: retroexcavadora, excavadora, motoniveladora, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa, cadenero.
se continua con excavación y construcción de filtro frances, tambien se realiza la conformación y compactación de la subrasante entre las abcisas K4+025 y K3+925. se realizan cierres parciales de 30 minutos aproximadamente.

Roymar Gelves G.

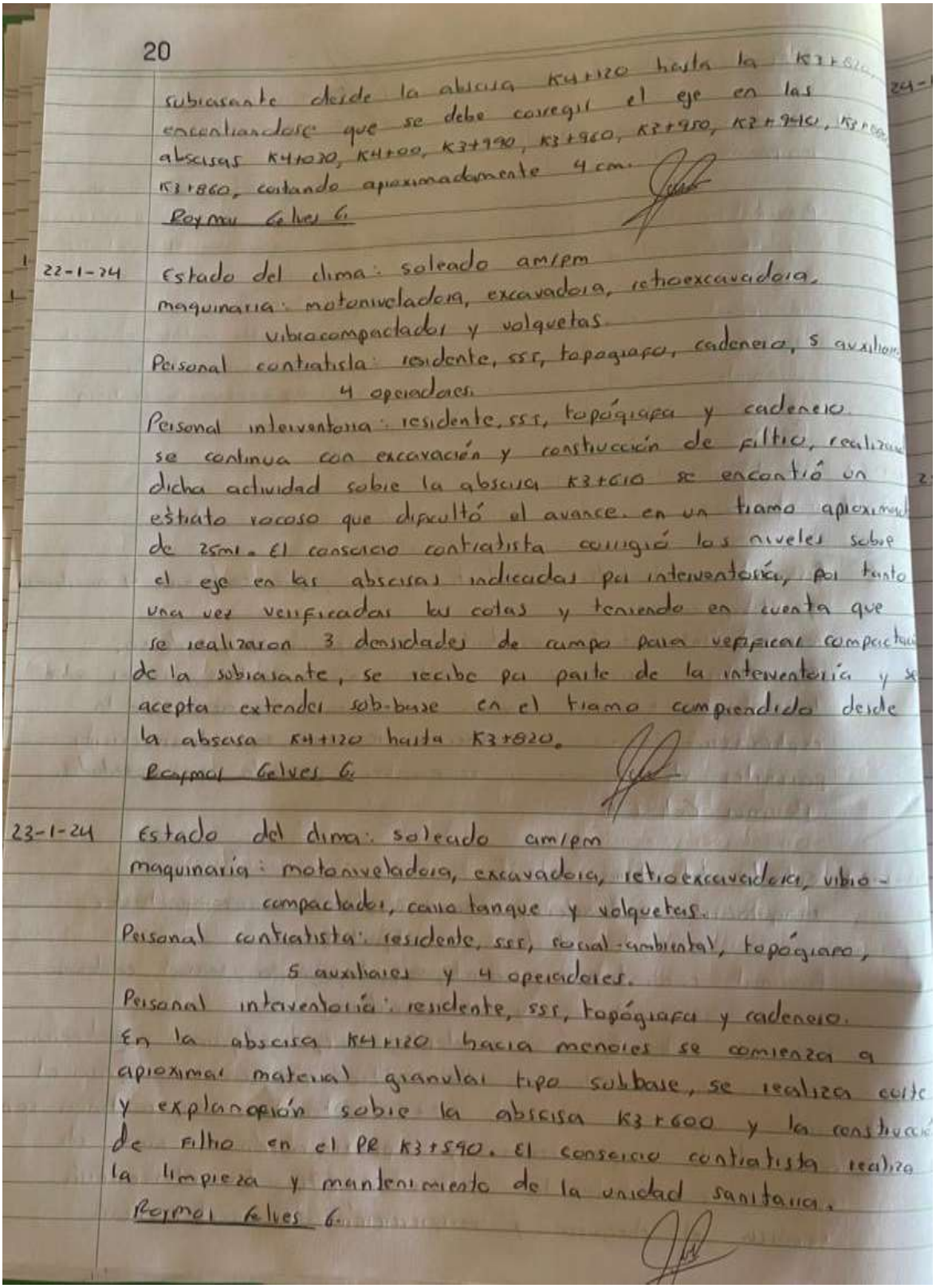
19-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se realiza excavación y construcción de filtro frances sobre la abscisa K3+680, tambien se realiza excavación de la explanación sobre la abscisa K3+710. se realizan cierres parciales de 30 min y se finaliza jornada sin novedades.

Roymar Gelves G.

20-1-24 Estado del clima: soleado
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, social, cadenero, 4 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se realiza construcción de filtro y excavación para el mismo sobre la abscisa K3+630, tambien se continua con corte de la explanación y aproximación a nivel de subrasante sobre la abcisa K3+670. La interventoría realiza el chequeo y verificación de niveles para

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.



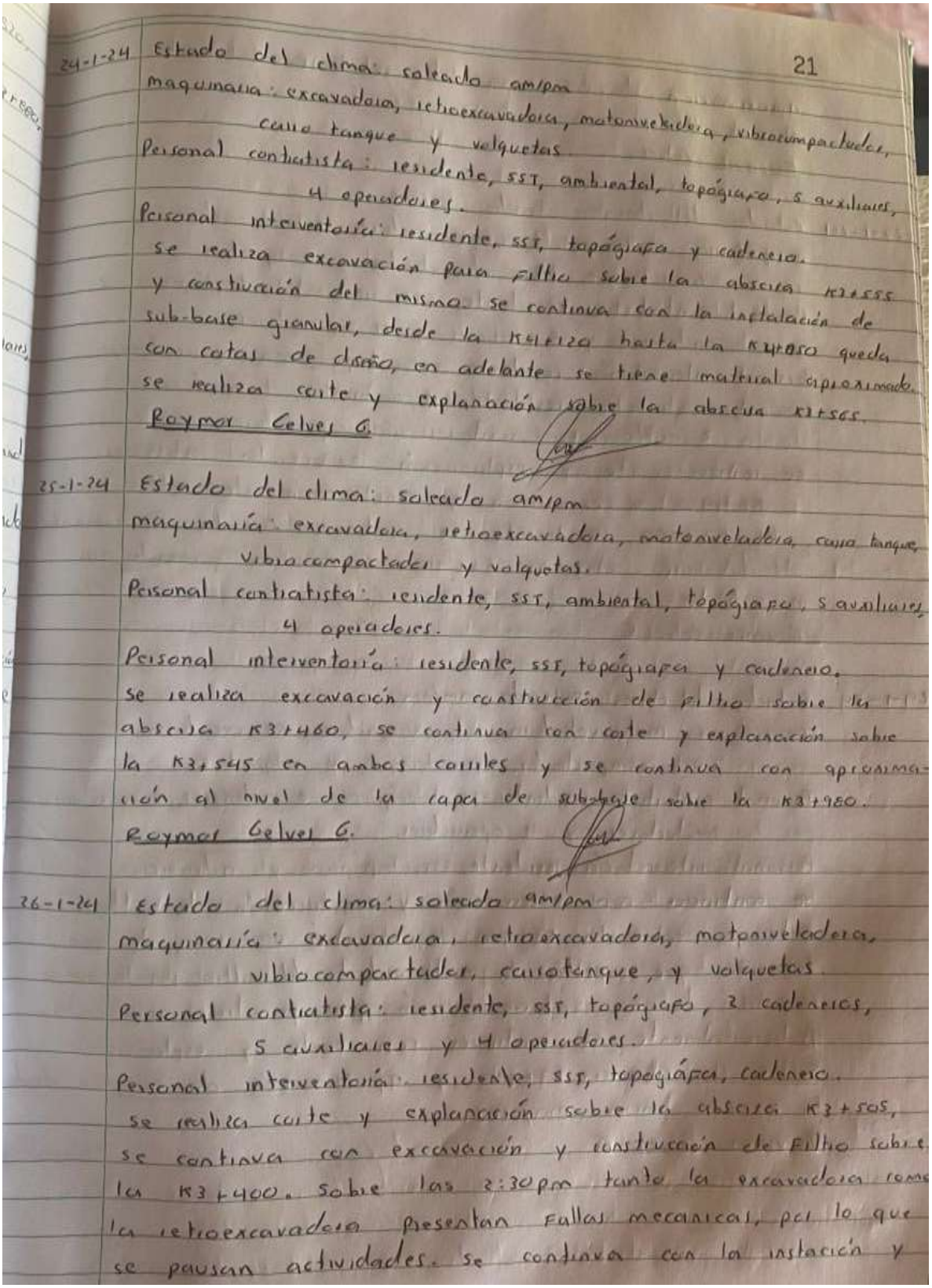
20

subrasante desde la abscisa K4+120 hasta la K3+820, encontrandose que se debe corregir el eje en las abscisas K4+020, K4+00, K3+990, K3+960, K3+950, K3+940, K3+900, K3+860, contando aproximadamente 4 cm.
Raymel Gelves G.

22-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibracompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topografo, cadenero, 5 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoria: residente, SST, topógrafa y cadenero.
se continua con excavación y construcción de filtro, realizando dicha actividad sobre la abscisa K3+610 se encontró un estrato rocoso que dificultó el avance. en un tramo aproximado de 25ml. El consorcio contratista corrigió los niveles sobre el eje en las abscisas indicadas por interventoría, por tanto una vez verificadas las cotas y teniendo en cuenta que se realizaron 3 densidades de campo para verificar compactación de la subrasante, se recibe por parte de la interventoría y se acepta extender sub-base en el tramo comprendido desde la abscisa K4+120 hasta K3+820.
Raymel Gelves G.

23-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora, vibro-compactador, carro tanque y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, social-ambiental, topógrafo, 5 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafa y cadenero.
En la abscisa K4+120 hacia menores se comienza a aproximar material granular tipo subbase, se realiza corte y explanación sobre la abscisa K3+600 y la construcción de filtro en el PR K3+590. El consorcio contratista realiza la limpieza y mantenimiento de la unidad sanitaria.
Raymel Gelves G.

INGEOCIM S.A.S.

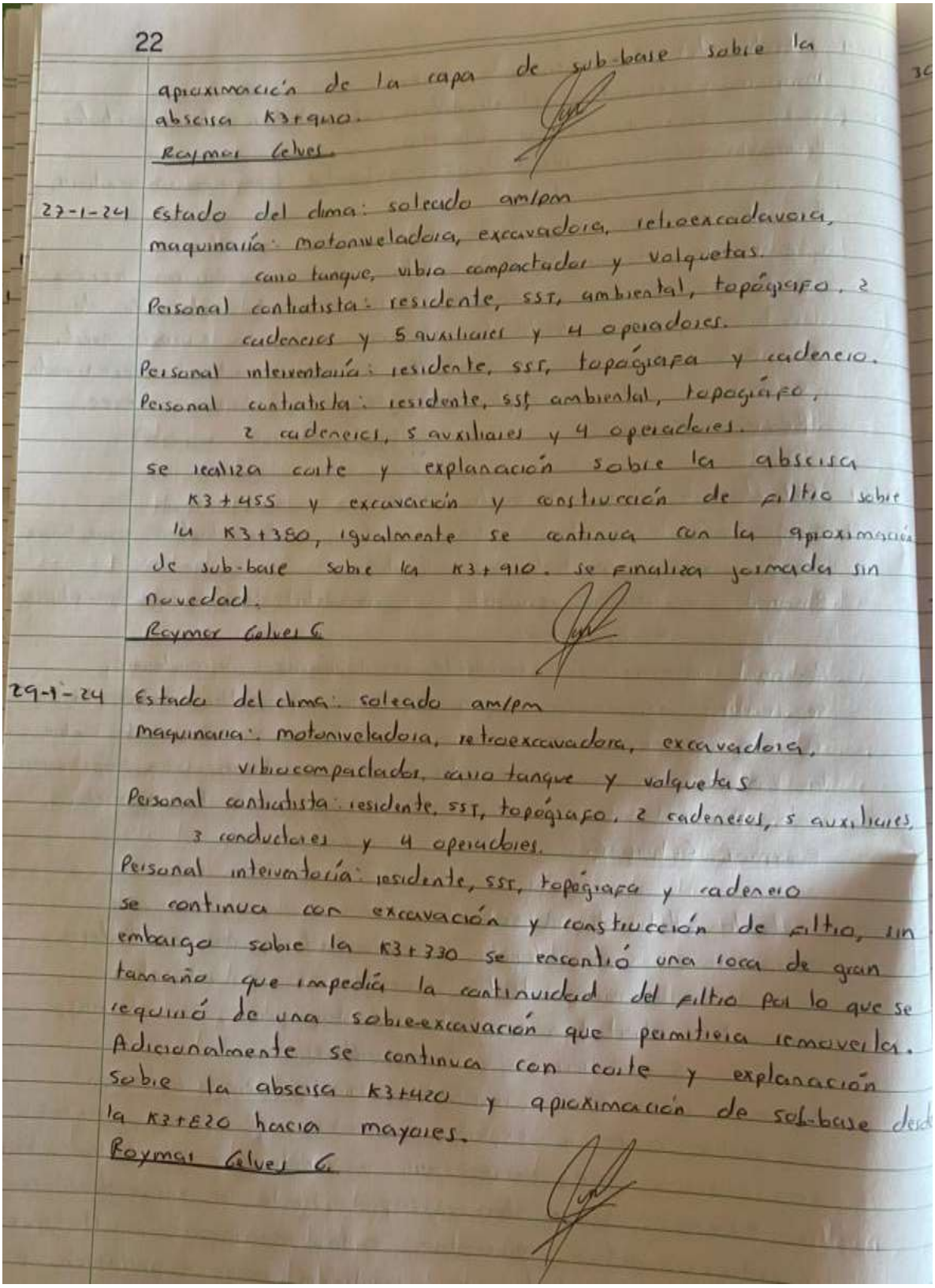


24-1-24 Estado del clima: soleado am/pm 21
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador, carro tanque y volquetas
Personal contratista: residente, SST, ambiental, topógrafo, 5 auxiliares, 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se realiza excavación para filtro sobre la abscisa K3+555 y construcción del mismo. se continua con la instalación de sub-base granular, desde la K3+120 hasta la K3+050 queda con cotas de diseño, en adelante se tiene material aproximado. se realiza corte y explanación sobre la abscisa K3+565.
Raymar Gelvez G.

25-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, motoniveladora, carro tanque, vibrocompactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, ambiental, topógrafo, 5 auxiliares, 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se realiza excavación y construcción de filtro sobre la abscisa K3+460, se continua con corte y explanación sobre la K3+545 en ambos carriles y se continua con aproximación al nivel de la capa de subbase sobre la K3+980.
Raymar Gelvez G.

26-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador, carro tanque, y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 3 caderneros, 5 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topográfica, cadenero.
se realiza corte y explanación sobre la abscisa K3+505, se continua con excavación y construcción de filtro sobre la K3+400. Sobre las 2:30pm tanto la excavadora como la retroexcavadora presentan fallas mecanicas, por lo que se pausan actividades. se continua con la instación y

INGEOCIM S.A.S.



22

aproximación de la capa de sub-base sobre la abscisa K3+900.
Raymar Calvet.

27-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, excavadora, retroexcadevora, carro tanque, vibro compactador y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, ambiental, topógrafo, 2 cadeneros y 5 auxiliares y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
Personal contratista: residente, SST ambiental, topógrafo, 2 cadeneros, 5 auxiliares y 4 operadores.
se realiza corte y explanación sobre la abscisa K3+455 y excavación y construcción de filtro sobre la K3+380, igualmente se continua con la aproximación de sub-base sobre la K3+910. se finaliza jornada sin novedad.
Raymar Calvet G

29-1-24 Estado del clima: soleado am/pm
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora, vibrocompactador, carro tanque y volquetas
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 5 auxiliares, 3 conductores y 4 operadores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero
se continua con excavación y construcción de filtro, sin embargo sobre la K3+330 se encontró una roca de gran tamaño que impedía la continuidad del filtro por lo que se requirió de una sobre-excavación que permitiera removerla. Adicionalmente se continua con corte y explanación sobre la abscisa K3+420 y aproximación de sub-base desde la K3+820 hacia mayores.
Raymar Calvet G

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

30-1-24 Estado del clima: soleado am/pm 23
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, carrotanque y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, social-ambiental, 2 cadeneros, 5 auxiliares, 4 operadores y 3 conductores
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
Se nivela sub-base a cotas de diseño desde la K4+120 hasta la K3+620. se continua con corte y explanación K3+380 y excavación y construcción de filtro desde la abscisa K3+380 hacia menores. Alrededor de las 4pm se encontró y se rompió una tubería pvc de 1½" la cual se encuentra sobre la vía a una profundidad aproximada de 15cm, la misma fue reparada inmediatamente dejandola en completa funcionabilidad.
Reymar Galvis G.

31-1-24 Estado del clima: am: soleado pm/ nublado sin lluvias.
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, carrotanque y volquetas.
Personal contratista: residente, SSF, topógrafo, social, 2 cadeneros, 5 auxiliares, 4 operadores y 3 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
Se realiza nivelación y aproximación a cotas de diseño de subrasante desde la K3+750 hasta K3+620. tambien se realiza corte y explanación sobre la K3+350 y construcción de filtro en la K3+320. Se realizan apiques sobre el hombro derecho para buscar tubería de acueducto y en esta actividad se rompe el mismo, sin embargo es reparado oportunamente. El consecio SIVA vias toma densidades en la capa de sub-base para verificar compactación desde la K4+120 hasta la K3+620.
Reymar Galvis G.

1-2-24 Estado del clima: am soleado, pm lluvias leves desde 3pm
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, carro tanque y volquetes.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros,

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

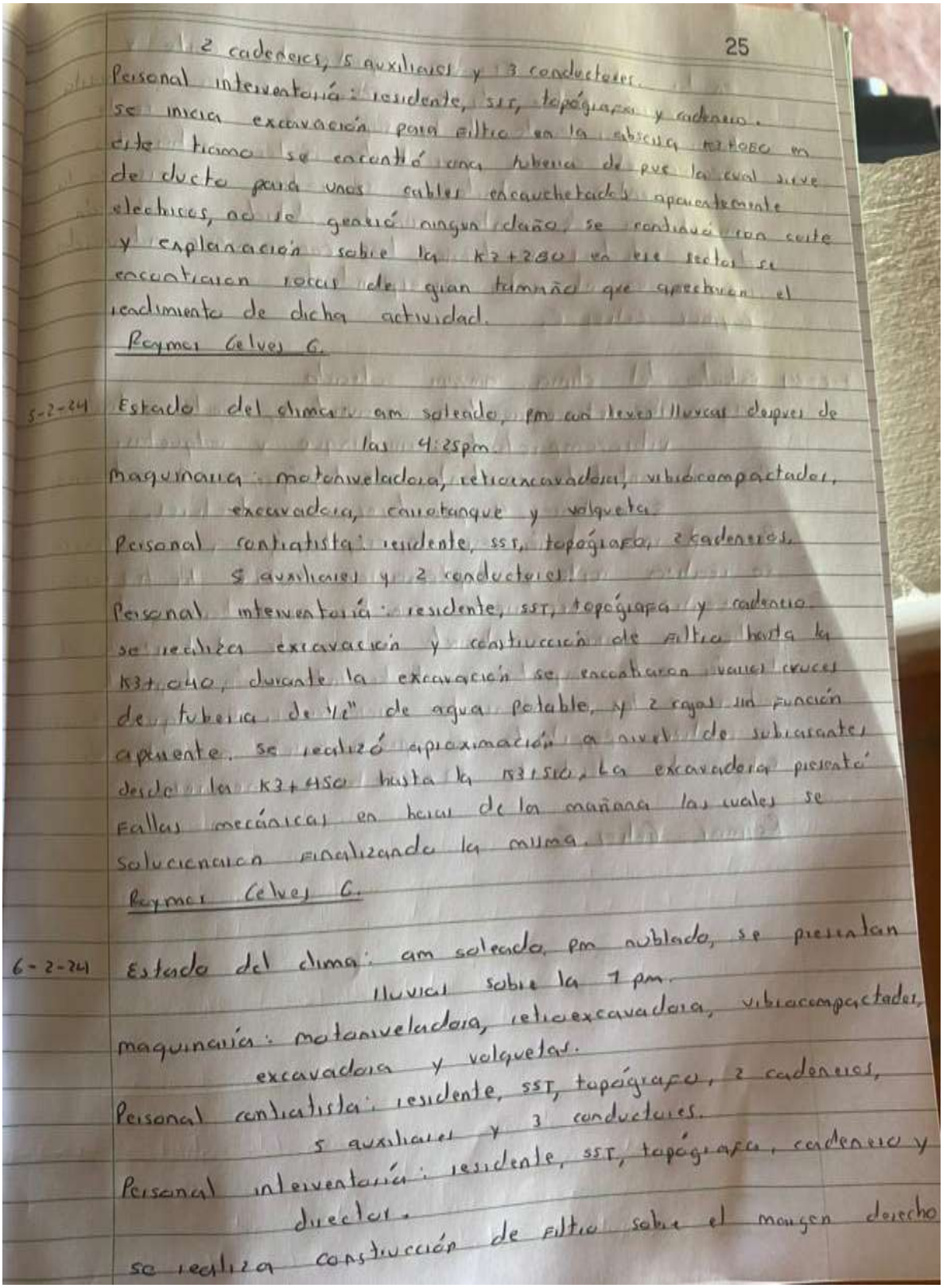
5 auxiliares, 4 operadores y 3 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se realiza construcción de filtro sobre la K3+320, corte y explanación sobre la abscisa K3+440 y limpieza del hombro izquierdo hasta la K3+260. La propietaria del predio las Tapias el cual tiene una cerca viva sobre el borde derecho aproximadamente desde la K3+120 hasta la K3+200 manifiesta que no permitira que se afecte dicha cerca y responsabiliza al consorcio de cualquier daño a la misma. Por esta razón se propuso a la entidad una reducción en el ancho de la cuneta para este sector, Por el momento se suspende la excavación para filtro en dicho tramo.
Raymar Galvez G.

2-2-24 Estado del clima: am soleado, Pm nublado sin lluvias
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, carrotanque y volquetas.
Personal contratista: residente, sst, topógrafo 2 caderos, 5 auxiliares, 4 operadores y 3 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se realiza excavación y construcción de filtro francés sobre la K3+290, en este sector se encontraron unas rocas por lo que se requirió de una sobreexcavación para sacarlas, se realiza corte y explanación hasta la K3+290. En el tramo de la K2+820 hasta la K4+110 el cual cuenta con sub-base instalada, la interventoría realiza observaciones relacionadas con el manejo de aguas sobre el hombro derecho y deficiencias en la compactación sobre el hombro izquierdo.
Raymar Galvez G.

3-2-24 Estado del clima: am soleado.
maquinaria: excavadora, retroexcavadora, motoniveladora, vibrocompactador, carrotanque y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, Auxiliar, topógrafo.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.



25

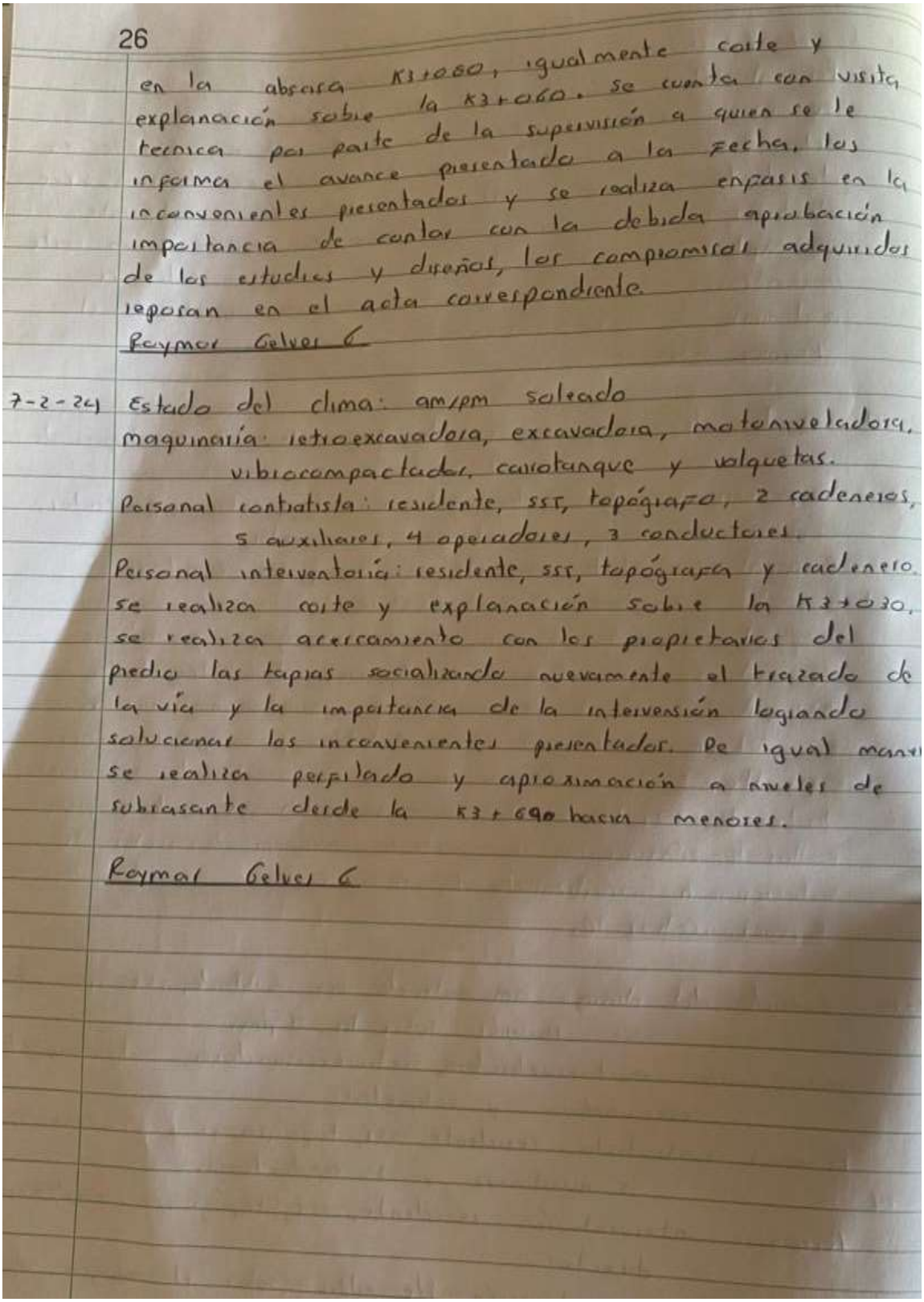
2 cadeneros, 5 auxiliares y 3 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se inicia excavación para filtro en la abscisa K3+080 en este tramo se encontró una tubería de pvc la cual sirve de ducto para unos cables encauchetados aparentemente electricos, no se generó ningun daño, se continuó con corte y explanación sobre la K3+280 en este sector se encontraron rocas de gran tamaño que aprechuran el readimiento de dicha actividad.
Reymer Celvez C.

5-2-24 Estado del clima: am soleado, pm con leves lluvias despues de las 4:25pm.
Maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, excavadora, carrotanque y volqueta.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 5 auxiliares y 2 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo y cadenero.
se realiza excavación y construcción de filtro hasta la K3+040, durante la excavación se encontraron varios cruces de tubería de ½" de agua potable, y 2 cajas sin función aparente. se realizó aproximación a nivel de subrasantes desde la K3+450 hasta la K3+560, la excavadora presentó fallas mecánicas en horas de la mañana las cuales se solucionaron finalizando la misma.
Reymer Celvez C.

6-2-24 Estado del clima: am soleado, pm nublado, se presentan lluvias sobre la 1 pm.
maquinaria: motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, excavadora y volquetas.
Personal contratista: residente, SST, topógrafo, 2 cadeneros, 5 auxiliares y 3 conductores.
Personal interventoría: residente, SST, topógrafo, cadenero y director.
se realiza construcción de filtro sobre el margen derecho

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.



26

en la abscisa K3+080, igualmente corte y explanación sobre la K3+060. se cuenta con visita tecnica por parte de la supervisión a quien se le informa el avance presentado a la fecha, los inconvenientes presentados y se realiza enfasis en la importancia de contar con la debida aprobación de los estudios y diseños, los compromisos adquiridos reposan en el acta correspondiente.

Raymar Galvez G

7-2-24 Estado del clima: am/pm soleado

maquinaria: retroexcavadora, excavadora, motoniveladora, vibrocompactador, carrotanque y volquetas.

Personal contratista: residente, sst, topógrafa, 2 cadeneros, 5 auxiliares, 4 operadores, 3 conductores.

Personal interventoría: residente, sst, topógrafa y cadenero.

se realiza corte y explanación sobre la K3+030, se realiza acercamiento con los propietarios del predio las tapias socializando nuevamente el trazado de la vía y la importancia de la intervensión logrando solucionar los inconvenientes presentados. De igual manera se realiza perfilado y aproximación a niveles de subrasante desde la K3+690 hacia menores.

Raymar Galvez G



INGEOCIM S.A.S.

ANEXO 16

ACTAS DE COMITÉ

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA:	FEBRERO 6 DE 2024
CONTRATO N°	Contrato 3268 DE 2023
OBJETO	Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 10:15 am se encuentran en el sitio de ejecución del contrato 3268 de 2023, por parte de la supervisión el ingeniero Juan Pablo Alba, por parte de la interventoría el director Carlos E. Mojica y el Ing. Roymar Alberto Gelves residente, y por parte del consorcio contratista el ingeniero Jaime Andrés Mejía residente de obra, en este punto se socializa con la supervisión que a la fecha se lleva un porcentaje de avance de aproximadamente el 5% estando 1% por encima del programado, se indica que se tienen 290m3 de sub base granular instalada correspondiente a 200 ml de tramo de vía y se cuenta con otros 300 ml de subrasante aproximada a sus cotas de diseño, Adicionalmente se está ejecutando la excavación y construcción de filtro francés del cual se lleva la cantidad de 378m3 instalados correspondientes a 700ml del mismo, adicionalmente se informa que los principales problemas que se han tenido durante la ejecución obedecen a:

1) Mejoramiento del hombro derecho desde la abscisa k4+110 hasta la k3 +970, pues en dicho sector se encontró un material muy arcilloso y con un grado de saturación alto que requirió de reemplazo por un material granular de mejores condiciones.
2) En el tramo desde la k4+110 hasta la k3+890 se visualizó la necesidad de instalación de filtro que no estaba contemplado en este sector.
3) Durante las excavaciones para filtro ha sido constante el encontrarse rocas de gran tamaño lo que ha generado la necesidad de realizar una sobre excavación para retirarlas y garantizar la continuidad del filtro.
4) Entre las abscisas K3+090 y K3+200 (110 ml) se encuentra una cerca viva del propietario Consuelo Ortega León en el predio Las Tapias, que impide realizar todo el perfil vial, razón por la cual el consorcio SIVA VIAS propuso una reducción de cuneta en dicho tramo, esta solicitud fue trasladada por la interventoría a la entidad gubernamental.
5) Se encontró una tubería de agua potable de un acueducto de la zona del cual no se tenia información.

Desde la supervisión se indica que lo descrito en los tres primeros puntos corresponden al desarrollo de la obra y es común encontrarse con este tipo de situaciones, sin embargo es necesario revisar permanentemente el balance de cantidades de obra y el alcance del presupuesto. Es importante tener en cuenta que: “Se debe reportar cualquier modificación a las condiciones iniciales o aprobadas para el proyecto, con anterioridad a su ejecución”. Cualquier ajuste o cambio a las condiciones aprobadas en el proyecto, en cualquier tiempo, deben ser informadas con anticipación a su materialización al OCAD o a la Secretaría Técnica respectiva. Si se requiere necesidad de ajuste del proyecto durante la etapa de ejecución, debe ser tramitada y aprobada previamente. Ni la Secretaría Técnica, ni el OCAD, ni la entidad contratante, ni los supervisores de convenios o contratos, podrán avalar ajustes o modificaciones sobre hechos cumplidos o ejecutados; por tanto, no se pueden autorizar actividades que no estén contempladas en el proyecto original, o que no hayan sido aprobadas por el OCAD o la Secretaría Técnica, según el caso. Frente al punto No.4 manifiesta que dará traslado a la Dirección Técnica, sin embargo considera pertinente que se realice la gestión a

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		**FECHA: 24/Jul/2019**

través de la personería y con el apoyo de la alcaldía ya que dicha cerca viva se encuentra en la franja del derecho de vía establecida por la ley 1228 de 2008, por lo que se considera prudente agotar todas las instancias legales antes de considerar ajustes a las características técnicas del proyecto. Adicionalmente se debe coordinar con la entidad municipal para el traslado de la tubería del acueducto mencionado en el numeral 5 y solicita mantener informada a la gobernación sobre dichos trámites.

El consorcio contratista manifiesta que se realizaran nuevamente los acercamientos con los propietarios e involucrados y que por el momento los trabajos de corte y explanación así como los de excavación de filtro que se vienen desarrollando, se trasladaran a la abscisa k3+090 con el fin de no intervenir el tramo en cuestión hasta no tener clara una solución definitiva.

Posteriormente la supervisión pregunta sobre la implementación del PMT y los tiempos de cierre ya que desde la entidad municipal se le informó de inconformidades presentadas por la comunidad relacionadas principalmente con el paso de las rutas escolares. A lo que el consorcio SIVA VIAS manifiesta que se están realizando cierres parciales de aproximadamente 1h, los cuales fueron socializados tanto verbalmente con los usuarios que transitan por la vía como por las redes sociales y paginas oficiales de la alcaldía del municipio de Villa de Leyva, así mismo se informa que el PMT contempla cierres parciales pero no limita el tiempo de los mismos. Por otro lado a la fecha se ha dado prioridad a las rutas escolares y vehículos de emergencia, sin embargo en reuniones realizadas con la entidad municipal se había acordado que se estipularían unos horarios fijos de llegada de las rutas escolares para los cuales se garantizaría el paso de las mismas, dicho horario no se ha recibido.

A continuación se realiza un recorrido de obra con la supervisión, evidenciando la instalación de la valla informativa, el campamento y/o oficina de la interventoría, el patio de máquinas y la oficina del consorcio SIVA VIAS.

El consorcio SIVA VIAS a través de su residente reitera la necesidad de contar con aprobación de los ajustes propuestos a los diseños geométrico y de pavimentos recientemente entregados, a lo que la supervisión manifiesta que adelantara las gestiones pertinentes con la Dirección Técnica para lograr la revisión en el menor tiempo posible, y al respecto sugiere a la interventoría y al contratista adelantar la proyección del alcance del presupuesto y los documentos necesarios para la actualización del proyecto de inversión (justificación tècnica, APU ítems no previstos, memorias de cantidades, balance del presupuesto) con miras a disminuir los tiempos para dicha gestión ante la Secretaria de Planeación del Departamento.

La interventoría resalta que emitió concepto favorable para el ajuste del diseño de pavimentos según la propuesta y los soportes presentados por el contratista, y menciona que revisará con su equipo de profesionales la emisión de un concepto sobre el diseño geométrico como apoyo para la revisión de la Dirección Técnica de la Gobernación.

Finalmente desde la supervisión se solicita a la interventoría atender las observaciones realizadas sobre los informes mensuales y presentar oportunamente el informe mensual No. 4 con corte a 08/02/2024; igualmente requiere la presentación de informes semanales a partir de la fecha, para lo cual sugiere implementar como modelo de contenido el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2 del INVIAS.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	Según convocatoria previa.

COMPROMISOS PACTADOS

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		**FECHA: 24/Jul/2019**

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Conceptuar sobre los ajustes al Diseño geométrico presentados por el contratista.	A más tardar 14-2-2024	Interventoría
Dar traslado a la Dirección técnica de las solicitudes presentadas para aprobación de ajuste de diseños geométrico, pavimentos, y otros.	A más tardar 14-2-2024	Supervisión
Adelantar tramites con el propietario, personería y entidad municipal para el traslado de cerca viva	A más tardar 14-2-2024	Contratista/ interventoría.
Presentación de informe mensual de interventoría de obra No. 4 corte a 08/02/2024.	A más tardar 14-2-2024	Interventoría
Entrega de informes semanales a partir de la fecha.	Primer día de cada semana	Interventoría

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Juan Pablo Alba	Supervisor contrato de interventoría		
Carlos E. Mojica	Director de interventoría.		
Roymar Alberto Gelves	Residente de interventoría		Roymar Gelves C.
Jaime Andrés Mejía	Residente de obra.		

ANEXO 17

ACTAS DE VECINDAD

NO SE REALIZARON ACTAS DE VECINDAD EN ESTE PERIODO.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

ANEXO 18

CERTIFICACIONES

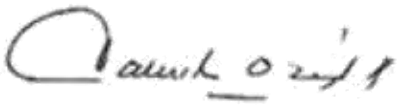
NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CORRECTA INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100-6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá" celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, y de acuerdo a las evidencias presentadas por el consorcio SIVA VIAS y anexas en el presente informe, certifico que durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2024 el contratista de obra ha realizado la correcta inversión de los giros autorizados en condición de anticipo acorde a las necesidades del proyecto.

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2024.



CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100-6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá" celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, y conforme a lo evidenciado en obra y a los documentos presentados por el consorcio SIVA VIAS, certifico que durante el periodo correspondiente al presente informe el personal técnico presente en obra corresponde al aprobado y cumple con los requisitos mínimos estipulados por la entidad.

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2024.



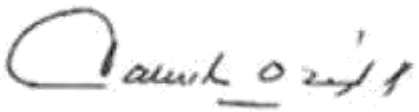
CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y FUNCIONABILIDAD DE LAS MAQUINAS

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100-6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá" celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, basado en la información presentada por el consorcio SIVA VIAS y adjunta en el presente informe, certifico que durante el periodo correspondiente al mes de enero el consorcio contratista dispuso de la maquinaria mínima requerida para la ejecución de actividades y la misma cuenta con las condiciones de funcionabilidad adecuadas.

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2024.



CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100-6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá" celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, de acuerdo con lo evidenciado en obra y la documentación presentada por el consorcio contratista, certifico que durante el periodo correspondiente al presente informe se ha realizado la correcta implementación del plan de manejo de tránsito suministrado.

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2024.



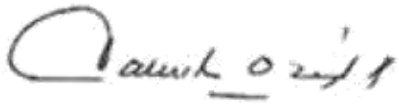
CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100-6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá" celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, certifico que durante el periodo correspondiente al presente informe, las actividades ejecutadas se han desarrollado realizando los procesos constructivos adecuados a cada paso y acordes a las especificaciones técnicas de las mismas.

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2024.



CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-044
CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE VALLA		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA	28/10/2023			
CONTRATO / CONVENIO	No.	3268	FECHA	28/08/2023
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIVA VÍAS			
PLAZO	7 MESES			
VALOR	$			7.017.631.198,80
INTERVENTORÍA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S			

El suscrito interventor certifica que la valla referente al contrato o convenio anteriormente descrito, fue instalada en el sitio K4+800 en la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco y cumple con los parámetros establecidos por la Gobernación de Boyacá.

OBSERVACIONES (Si las hay): La valla fue instalada en el sitio acordado y cumple con los requisitos y características estipuladas por la gobernación de Boyacá.

INTERVENTOR

Anexar registro fotográfico.



INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y ARL

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100 -6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá " celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, basado en la evidencia presentada por el contratista, certifico que el consorcio SIVA VIAS ha realizado el pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales acorde a la normatividad vigente.

Dada a los 14 días del mes de febrero de 2024



CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100 -6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá " celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, y de acuerdo a lo observado en obra y la información presentada por el consorcio contratista, certifico que el consorcio SIVA VIAS cumple con los requisitos mínimos de seguridad industrial y salud ocupacional acorde a la normatividad vigente..

Dada a los 14 días del mes de febrero de 2024



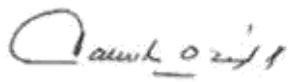
CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PMA.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se evidenció la realización de actividades e implementación del PMA por parte del consorcio SIVA VIAS, sin embargo no se ha presentado la documentación requerida que soportan dichas actividades, la misma fue requerida mediante el comunicado T-002-2023-118-OFC a través del cual se realizaron observaciones al informe presentado. Debido a lo anteriormente descrito informamos que no emitimos certificación al respecto hasta tanto el consorcio SIVA VIAS subsane lo requerido, de no realizarse se estará informando a la entidad y elevando el respectivo impulso de proceso sancionatorio que corresponda.

Cordialmente,



CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

Yo, Camilo Adolfo Naged, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.149.315 en condición de representante legal de Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S identificada con NIT 800.155.100 -6 en calidad de interventor del contrato de obra 3268 de 2023 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de Villa de Leyva a Arcabuco, municipio de Villa de Leyva, Boyacá " celebrado entre la gobernación de Boyacá y el consorcio SIVA VIAS, teniendo en cuenta la información y evidencia adjunta al presente informe, certifico que el consorcio SIVA VIAS cumple con el plan de trabajo y cronograma de obra actualmente aprobado.

Dada a los 14 días del mes de enero de 2024

CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

INGEOCIM S.A.S.

ANEXO 19
INFORMES CONSORCIO SIVA VIAS

(Es importante mencionar que los informes fueron observados por esta interventoría y no cuentan con aprobación de la misma)

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INFORME MENSUAL NO. 03

09 DE ENERO DE 2024 – 08 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO 3268 DE 2023

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONSORCIO SIVA VIAS



12 DE FEBRERO DE 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
4. ASPECTOS JURÍDICOS 5
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 6
5.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE ENERO: 6
5.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE ENERO 6
5.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE ENERO 7
5.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS 7
6. ASPECTOS FINANCIEROS 8
6.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 8
6.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN 9
7. AVANCE DE OBRA 9
7.1. INICIACIÓN 9
7.2. VALLA INFORMATIVA 9
7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 10
7.4. EJECUCIÓN DE OBRAS 11
8. GESTIÓN DEL PROYECTO 14
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 16
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30
11. ANEXOS 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene la finalidad de exponer de manera cualitativa y cuantitativa los avances realizados por el CONSORCIO SIVA VÍAS en cada una de las actividades enmarcadas en el contrato de obra 3268 de 2023 durante el periodo comprendido del 9 de enero de 2024 y el 8 de febrero de 2024.

Además, contiene toda la información necesaria para que la interventoría pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones en lo relativo a la ejecución física, siendo esto una parte de las obligaciones contractuales del Consorcio adquiridas bajo contrato de Obra No. 3268 DE 2023 con la Gobernación de Boyacá.

2. OBJETIVOS

Visualizar el estado actual del proyecto, establecer alcances y definir hitos que permitan que el proyecto se desarrolle con los tiempos y recursos establecidos.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATO NO.	3268 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NUMERO DEL PROCESO	LP-GB-001-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATISTA	CONSORCIO SIVA VÍAS
NIT.	901.738.696-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA CUESTA MORA
CEDULA	1.065.640.759
INTERVENTORÍA	INGEOCIM S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 ($7.017.631.198,80)
ANTICIPO (30% VALOR TOTAL DEL CONTRATO)	DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 64/100 ($2.105.289.359,64)
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N.01	22 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO N.01	11 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 DE MAYO DE 2024

El proyecto sigue contemplando las metas físicas iniciales contratadas dentro del alcance, hasta el momento no se han suscritos modificaciones contractuales.

El acta de suspensión No.01 se suscribe el día 22 de diciembre de 2022 por motivos de que las canteras que suministran los materiales pétreos cierran operaciones desde el día 22 de diciembre de 2023 hasta el 9 de enero de 2024.

4. ASPECTOS JURÍDICOS

Mediante la siguiente tabla se describe la trazabilidad jurídica del presente contrato:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1103	09 de febrero de 2023
Proceso de licitación de obra pública LP-GB-001-2023	14 de febrero de 2023
Resolución de adjudicación No. 975	10 de julio de 2023
Contrato de obra No. 3268 de 2023	28 de agosto de 2023
Registro presupuestal No. 7754	21 de septiembre de 2023
Aprobación de pólizas del contratista, según firma de contrato (SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 11-40-101055346)	03 de octubre de 2023
Acta de inicio del contrato No. 3268 de 2023	09 de octubre de 2023
Acta de suspensión No.01 del contrato No. 3268 de 2023	22 de diciembre de 2023
Acta de reinicio No.01 del contrato No. 3268 de 2023	11 de enero de 2024

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. RELACIÓN DEL PERSONAL SUSCRITO AL CONTRATO DURANTE EL MES DE ENERO:

OCUPACIÓN	NOMBRE
Director de obra	Eduardo José Cayón Márquez
Residente de obra	Jaime Andres Mejía
Residente social y ambiental	Juan Manuel Martínez Juya
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Obdulio Mejía
Especialista en Estructuras	Julio Ramos
Ingeniero SISO	Cesar González Armenta
Profesional SISO	Edilsa Eliana Medina Munévar
Topógrafo	Elviyei Peña Ariza
Cadenero 1	Andres Mauricio Herreño Marin
Cadenero 2	Edgar Daniel Sáenz Munévar
Secretaria	Yeimy Nataly Sanabria
Controladora de trafico	Zaidí Shisley Perayo Moreno
Controladora de trafico	Diana Cirley Moreno de Dios
Oficios varios	Elio Pastor Meléndez Yépez
Oficios varios	Ender Alfredo Araque
Oficios varios	Duván Felipe Suarez
Celador	Castañeda Efidio
Celador	Martin Juan
Celador	Gil Miguel

5.2. RELACIÓN DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DURANTE EL MES DE ENERO

OCUPACIÓN	NOMBRE
Operador de retroexcavadora sobre orugas	Luis Pardo
Operador de retroexcavadora sobre orugas	Suarez Espitia Jheysson Andres
Operador de vibro compactador	Wilder Kolanne Gallardo Báez
Operador de motoniveladora	Cesar David Hernández
Operador de retroexcavadora (pajarita)	José Arístides Sánchez Casas
Operador de retroexcavadora (pajarita)	Jheysson Andres Suarez Espitia
Operador de volqueta	José Antonio Reyes Herrera
Operador de volqueta	Pedro Julio Pardo
Operador de volqueta	Brayan Andres Salas
Operador de carrotanque	Víctor Alfonso Merchán Sáenz

5.3. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DURANTE EL MES DE ENERO

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO	REFERENCIA, MARCA O PLACA
Retroexcavadora sobre orugas	VOLVO ECZ210CL
Vibro compactador	CAT CS54B
Motoniveladora	CHAMPION serie IV 720 A
Retroexcavadora (pajarita)	CATERPILLAR 420D
Carrotanque	FUSO NHR613
Camión con tanque	FORD SMD246
Volqueta sencilla	CHEVROLET PXH147
Volqueta sencilla	CHEVROLET OAI196
Volqueta sencilla	INTER SNK177
Volqueta sencilla	DODGE INC752

5.4. RELACIÓN VIGENTE DE PÓLIZAS

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO			**COMPAÑÍA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
ÍTEM	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No.:**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	$1.403.526.239,76	11-44-101207938	28/08/2023	28/07/2024
2	Buen Manejo e inversión del Anticipo	$2.105.289.359,64		28/08/2023	28/07/2024
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1.403.526.239,76		28/08/2023	28/03/2027
4	Estabilidad y calidad de la obra	$2.105.289.359,64		28/03/2024	28/03/2029
5	Responsabilidad civil extracontractual	$580.000.000,00	11-40-101055346	28/08/2023	28/03/2024

CONTROL DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO			**COMPAÑÍA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
ÍTEM	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**PÓLIZA No.:**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	$1.403.526.239,76	11-44-101207938	28/08/2023	28/07/2024
2	Buen Manejo e inversión del Anticipo	$2.105.289.359,64		28/08/2023	28/07/2024
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$1.403.526.239,76		28/08/2023	28/03/2027
4	Estabilidad y calidad de la obra	$2.105.289.359,64		28/03/2024	28/03/2029
5	Responsabilidad civil extracontractual	$580.000.000,00	11-40-101055346	28/08/2023	28/03/2024

Las pólizas según acta de inicio fueron actualizadas con la cobertura de fechas del acápite de GARANTÍAS del Contrato de obra 3268 de 2023 de acuerdo con el comunicado S-2023-012713-SECCON del 14 de noviembre de 2023.

Las pólizas de acuerdo con el acta de reinicio no.01 del 11 de enero de 2024 fueron enviadas el 01 de febrero de 2024.

Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido acta de aprobación por la entidad de las pólizas según acta de inicio y tampoco según acta de reinicio no.01.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El plan de anticipo modificado 01:

PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO MODF 01						
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL	%	MES 1	MES 2
1,1	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 188.800.000,00	8,97%	$ 188.800.000,00	
2,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 204.120.000,00	9,70%	$ 204.120.000,00	
		SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 476.773.647,81	22,65%	$ 476.773.647,81	
2,3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 134.032.500,00	6,37%	$ 33.508.125,00	$ 100.524.375,00
		SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 207.078.595,00	9,84%	$ 207.078.595,00	$ 0,00
2,6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	TRANSPORTE	$ 380.995.317,00	18,10%	$ 380.995.317,00	
4,2	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 25.380.132,00	1,21%	$ 12.690.066,00	$ 12.690.066,00
4,14	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 123.877.135,20	5,88%	$ 123.877.135,20	$ 0,00
SUMINISTROS ADICIONALES						
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO DE REFORZADO D=36" INCLUYE EMBOQUILLADA	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 27.067.898,00	1,29%	$ 0,00	$ 27.067.898,00
4,8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 31.656.898,13	1,50%	$ 0,00	$ 31.656.898,13
4,10	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 222.170.963,69	10,55%	$ 0,00	$ 222.170.963,69
4,11	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 83.336.267,98	3,96%	$ 0,00	$ 83.336.267,98
		VALOR TOTAL	**$ 2.105.289.354,81**	**100,00%**	**$ 1.627.842.886,01**	**$ 477.446.468,80**
		VALOR TOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES	**$ 1.171.961.405,81**		**$ 807.729.378,01**	**$ 364.232.027,80**
		VALOR TOTAL ALQUILER DE MAQUINARIA	**$ 552.332.632,00**		**$ 439.118.191,00**	**$ 113.214.441,00**
		VALOR TOTAL TRANSPORTE	**$ 380.995.317,00**		**$ 380.995.317,00**	**$ 0,00**

Vo.Bo.

MARÍA FERNANDA CUESTA MORA
Representante Legal
CONSORCIO SIVA VÍAS
Contratista

CAMILO A. NAGED R.
Representante Legal
INGEOCIM S.A.S.
Interventor

Resumen financiero del anticipo hasta el 08 de febrero de 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR
Anticipo del 30% del valor total del contrato	$ 2.105.289.359,64
Primer desembolso	$ 1.602.127.959,00
Segundo desembolso	$ 25.702.135,30
Tercer desembolso	$ 476.355.892,00
Valor total desembolsado	$ 2.104.185.986,30
Valor restante por desembolsar	$ 1.090.577,00

6.2. RESUMEN DE FACTURACIÓN

Hasta la fecha no se ha facturado

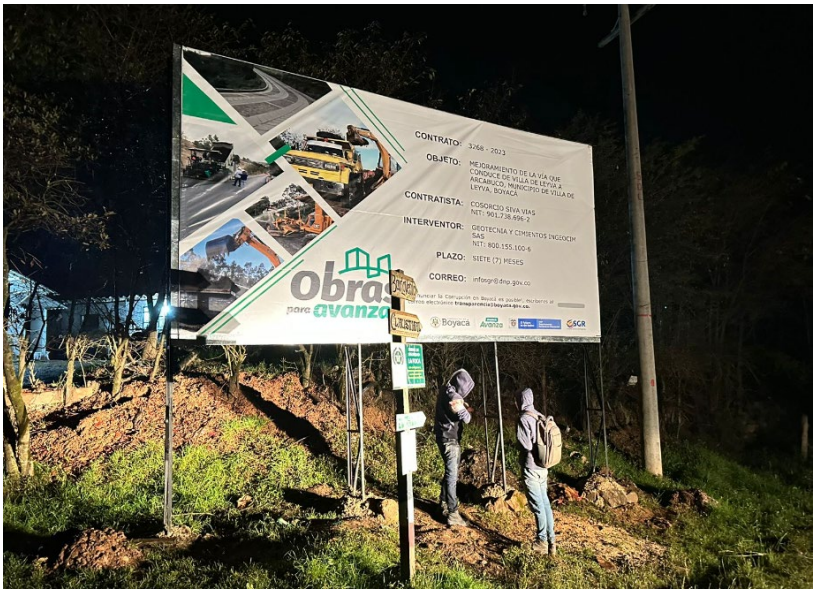
7. AVANCE DE OBRA

7.1. INICIACIÓN

El Consorcio Siva Vías, realizo actas de vecindades antes de la iniciación de la obra, en la cual se hizo una inspección visual del tramo de la vía a intervenir y socializando con la comunidad que se verá afectada durante el transcurso de la ejecución de la obra.

7.2. VALLA INFORMATIVA

El Consorcio Siva Vías fabricó, suministró e instaló una valla provisional bajo el decreto 804 de 2016 de medidas de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto, respetando el diseño suministrado por la Gobernación de Boyacá y el sitio previamente determinado por interventoría.



- **Tipo de Material.**

Para el cuerpo de la valla se utilizaron láminas galvanizadas calibre 22 con bordes doblados y soldados o remachados en sus aristas de tal forma que se garantice la estabilidad y durabilidad de la valla en el transcurso de la obra.

- **Sistema de Apoyo.**

El apoyo de la valla es mediante anclaje en concreto en el suelo y perfil metálico a una altura de 1.8 mts del nivel inferior de la valla con respecto al suelo.

- **Acabado.**

Toda la superficie metálica se cubrió se imprimo con pintura anticorrosiva para evitar oxidación y daños a la valla durante el transcurso de la obra

- **Normatividad.**

La fabricación e instalación de la valla se cumplió bajo el decreto 804 de 2016 del departamento de la Gobernación de Boyacá.

7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Previo al inicio de actividades se implementaron las señalizaciones viales provisionales incluidas en el plan de manejo de tránsito, para intervenir un frente de trabajo de 200 mt aproximadamente.



Foto 1. Señalizaciones provisionales.



Foto 2. Paletero realizando labor de pare y siga a los vehículos que transitan por la vía.



Foto 3. Separadores de vía con colombianas y cintas de peligro.

7.4. EJECUCIÓN DE OBRAS

A continuación, se presenta el cuadro de avance de lo ejecutado vs lo programado con las condiciones contractuales hasta el 08 de febrero de 2024.

CONDICIONES DE LAS OBRAS INICIALMENTE CONTRATADAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD PROGRAMADA**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
I	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CONFORMACIÓN**					
1.1	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	4,526.47	3,180.11	32.90%	23.11%
1.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	717.07	174.04	28.29%	6.87%
1.3	CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	2,470.13	4,218.89	18.50%	31.60%
					29.75%	20.80%
II	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**					
2.1	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	-	-	0%	0%
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	-	695.41	0.00%	11.91%
2.3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE	M3	-	-	0%	0%

CONDICIONES DE LAS OBRAS INICIALMENTE CONTRATADAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD PROGRAMADA**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
	GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)					
2.4	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	-	-	0%	0%
2.5	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	-	-	0%	0%
2.6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	-	27,805.05	16%	2780505%
2.7	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCION DE DISEÑO)	M3-KM	-	-	0%	0%
					0.00%	3.16%
III	**SEÑALIZACIÓN**					
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 X 60 CM	UND	-	-	0%	0%
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 X 60 CM	UND	-	-	0%	0%
3.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	-	-	0%	0%
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3.81 MTS, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50 MTS. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRAD. INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	ML	-	-	0%	0%
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 40*50 CM. SEGUN NORMA INVIAS	UND	-	-	0%	0%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	-	-	0%	0%
3.7	MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	-	-	0%	0%
					0.00%	0.00%
IV	**OBRAS DE DRENAJE**					
4.1	DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO)	M3	-	-	0%	0%
4.2	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	477.98	832.39	18.98%	33.05%
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	-	-	0%	0%
4.4	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	-	-	0%	0%
4.5	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	-	-	0%	0%
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO DE REFORZADO D=36" INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	-	-	0%	0%

CONDICIONES DE LAS OBRAS INICIALMENTE CONTRATADAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD PROGRAMADA**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
4.7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	-	-	0%	0%
4.8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	-	-	0%	0%
4.9	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	-	-	0%	0%
4.1	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	-	-	0%	0%
4.11	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	-	-	0%	0%
4.12	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	M3	-	-	0%	0%
4.13	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	-	-	0%	0%
4.14	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	657.71	469.80	32.42%	23.16%
4.15	DRENAJES EN TUBERIA DE PVC 4`` PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	ML	-	-	0%	0%
4.16	ENROCADO O RIP-RAP	M3	-	-	0%	0%
					9.53%	**7.24%**
V	**INTERVENCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**					
5.1	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3			0%	0%
5.2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			0%	0%
5.3	IMPRIMACIÓN CON SIKADUR 32 O SIMILAR	M2			0%	0%
5.4	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3			0%	0%
					0.00%	**0.00%**

Las actividades ejecutadas hasta la fecha se comprenden en la continuidad de la excavación y relleno de la caja de sección transversal de la estructura del pavimento, en la nivelación y compactación de la subrasante, en el suministro, extendida, nivelación y compactación de la capa de subbase granular, en la continuación de la construcción del filtro debajo de cuneta que se realiza mediante las actividades de excavación, instalación de geotextil NT2000 y relleno con material filtrante.

Durante la ejecución de las actividades hemos encontrado los siguientes obstáculos que se han dejado en manifiesto ante los responsables mediante oficios:

- Tuberías hidráulicas de la empresa Acueducto El Paraíso (ASPASA) encontrados en las abscisas entre la K2+910 y K2+920 vía casa blanca
- Cerca viva del propietario Consuelo Ortega Leon en el predio Las Tapias, que impide realizar todo el perfil vial entre abscisas K3+090 y K3+200 (110 ml)

Las cantidades ejecutadas hasta la fecha se han realizado de acuerdo con el cronograma según reinicio no.01, el avance se ha visto en la excavación, relleno y extendida de subbase.

8. GESTIÓN DEL PROYECTO

Durante el seguimiento y control del proyecto se realizaron actividades previas al inicio de la obra que fueron necesarias para poder cumplir correctamente con la ejecución. Se realizó la gestión social y se conformaron actas de veedurías para la información de los habitantes que se ven afectados directamente, además se implementaron planes de gestión que llevan al correcto orden de ejecución de las actividades.

En los programas de gestión social se han realizado socializaciones a la comunidad en los salones comunales y en el punto de oficina 'Mercado Gomar', de la misma manera se han realizado comunicaciones entre administraciones locales privadas y públicas.

Se han establecido la información y divulgación en búsqueda de personal de trabajo la cual se reciben las hojas de vida y dentro del programa de recursos humanos estas se estudian y se validan.

Se realizaron reuniones con las comunidades evidenciando reporte de obra y socializando los trabajos realizados hasta la fecha, se le explicaron los trabajos próximos a realizar.

En la fecha del 18 de enero se presentaron hechos de vandalismo a gran parte nuestra señalización se adjuntan evidencias fotográficas de lo sucedido. A este proceso se le dio seguimiento y se compartió a los presidentes de J.A.C en apoyo para darlo a conocer a las comunidades y evitarán futuros hechos nuevos de vandalismo.

Se han venido realizando los seguimientos a las actas de vecindad en donde se deja establecido afectaciones que han podido tener los propietarios de los predios que se vean directamente afectados por la ejecución de la vía al momento de la operación de la maquinaria, dejando en evidencia el estado mediante registro fotográfico actualizado.

El plan de gestión ambiental se llevó a cabo mediante los programas que en dicho plan permanecen, el desarrollo de las actividades incurre en la gestión ambiental por lo que previo al inicio de la obra se dieron charlas y capacitaciones al personal de trabajo, técnico y operativo para la prevención de riesgos ambientales. Estas capacitaciones se realizan durante el transcurso de la obra semanalmente.

A la fecha de este informe, se están adelantando y presentando los permisos ambientales tanto de aprovechamiento forestal como de intervención de causes, playas y lechos ante la autoridad competente Corpoboyacá y se adelantan gestiones para que la visita técnica sea lo más pronto posible.

Se han venido realizando el control del manejo y disposición de los escombros en sitio autorizados, control de materiales pétreos; material para filtro, piedra-rajón y subbase, estos materiales han sido comprados en cantera autorizada y que cuentan con licencia ambiental y minera.

Dentro de la gestión de tráfico, se comunicó a la administración municipal de Villa de Leyva, que se estarán realizando operaciones continuas de 1 hora en el momento del cierre, y que se traten de coger rutas alternas mientras la vía se encuentre en intervención.

El manejo y disposición final de materiales se ha venido ejecutando y llevando a cabo la documentación requerida previamente aprobada por interventoría con autorización final del sitio.

Durante la ejecución de la obra se realizan actividades con equipos los cuales se requieren que estén certificados y calibrados tales como los equipos de topografía.

La gestión SST ha venido desarrollándose de acuerdo con el plan inicial, se llevan el control de personal afiliado al consorcio y a las empresas contratadas, dentro de las actividades realizadas en el tramo de obra se puede evidenciar; charlas de 5 minutos, análisis de trabajo seguro y preoperacionales a la maquinaria diario; al igual se inspecciona la señalización dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de la gestión SST se realizan el control, instalación y mantenimiento de la señalización de acuerdo con el plan de manejo de tráfico, se realiza la entrega y reposición de EPP, se ejecutan actividades lúdicas, se realizan las capacitaciones de acuerdo con el programa establecido con el fin de ayudar al trabajador a evitar accidentes en su empresa, contribuyendo de esta manera a crear una cultura de la seguridad preventiva en todos los integrantes del consorcio SIVA VÍAS.

Hasta la fecha no se han presentado accidentes laborales.

Las actividades que han requerido control de calidad han sido las excavaciones mediante el replanteo topográfico para así establecer la correcta implantación de la sección vial. El material filtrante y el material de subbase, los cuales se anexan a este documento.

De igual manera se encuentran verificados las máquinas pesadas y volquetas que se encuentran operando, su documentación estará anexa a este documento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 4. Excavación de filtro con pajarita



Foto 5. Relleno con material granular filtrante tipo INVIAS en la sección del filtro con geotextil NT 2000



Foto 6. Excavación de caja de sección y cargue de volquetas del material sobrante.



Foto 7. Relleno con material granular filtrante tipo INVIAS en la sección del filtro con geotextil NT 2000



Foto 8. Nivelación de la subrasante con motoniveladora



Foto 9. Excavación de caja, cargue de volquetas y nivelación de subrasante.

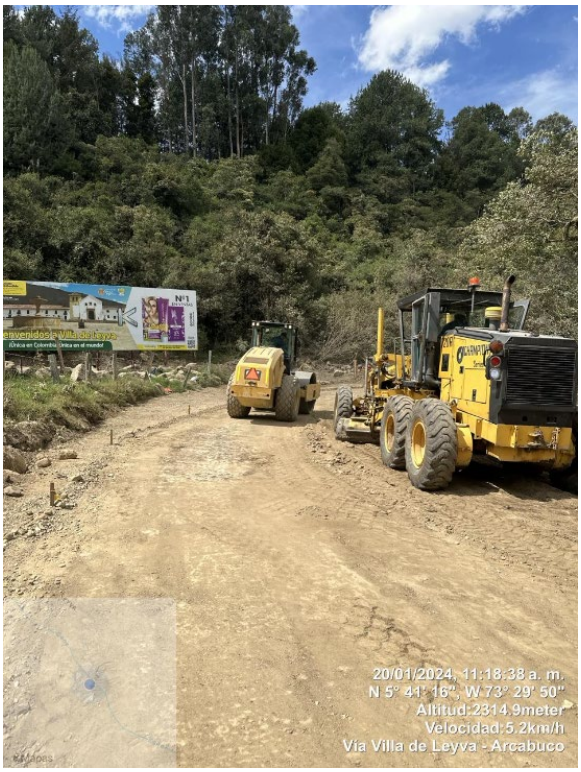


Foto 10. Compactación y nivelación de la subrasante.

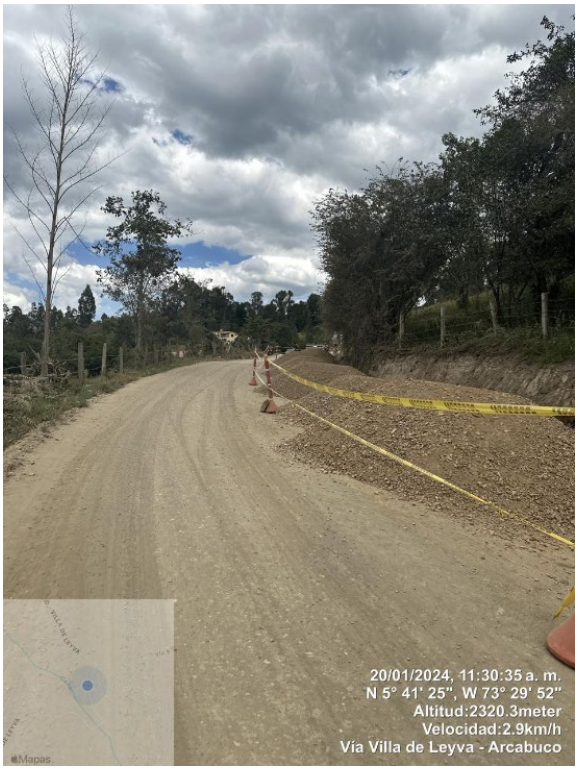


Foto 11. Material de subbase listo para extender.



Foto 12. Excavación de filtro con pajarita



Foto 13. Excavación y cargue de volquetas



Foto 14. Ensayo in situ de densidad a la subrasante mediante el método del cono de arena.



Foto 15. Extendida y nivelación de la subbase granular.



Foto 16. Excavación del filtro y cargue de volquetas

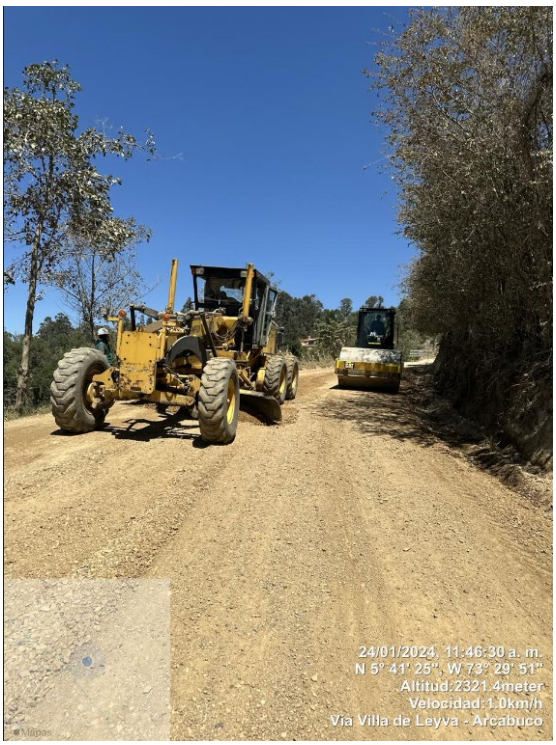


Foto 17. Nivelación y compactación de la subbase granular.



Foto 18. Instalación de geotextil NT 2000 en el filtro.



Foto 19. Compactación de la subbase granular.



Foto 20. Humectación de la subbase granular.

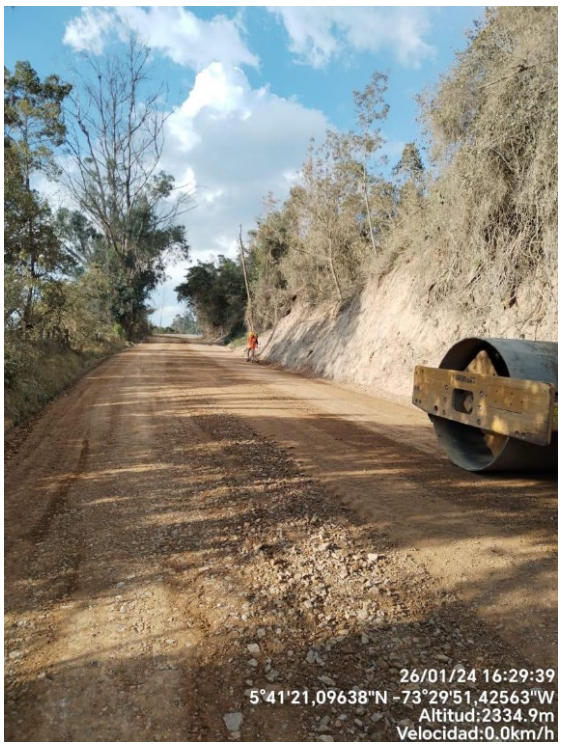


Foto 21. Subbase granular extendida y compactada.



Foto 22. Subrasante humectada, nivelada y compactada.



Foto 23. Excavación de la caja de sección y cargue de volqueta.



Foto 24. Instalación de geotextil NT 2000 en el filtro.



Foto 25. Relleno con material granular filtrante tipo INVIAS en la sección del filtro con geotextil NT 2000.



Foto 26. Relleno con material granular filtrante tipo INVIAS en la sección del filtro con geotextil NT 2000.



Foto 27. Excavación de la caja de sección.



Foto 28. Nivelación y compactación de la subrasante.



Foto 29. Excavación de sección del filtro y cargue de volqueta.



Foto 30. Nivelación de la subrasante.



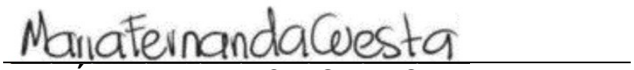
Foto 31. Excavación de caja de sección y cargue de volqueta.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La obra se ejecuta de acuerdo con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas de las actividades teniendo en cuenta el control SST, social y ambiental de la obra para cumplir con los estándares de calidad.

Los trabajos ejecutados hasta la fecha han sido afectados por los ajustes de los diseños de la vía que hasta la fecha se encuentre en proceso de aprobación, los cuales se tuvieron en cuenta en la reprogramación de obra de acuerdo con el reinicio de obra del 11 de enero.

Para aumentar el rendimiento para cumplir con el cronograma en los siguientes meses, se implementará un nuevo frente de trabajo con maquinaria y personal para el segundo tramo de acuerdo con la metodología, esto con el fin de evitar un atraso en el contrato.



MARÍA FERNANDA CUESTA MORA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SIVA VÍAS

11. ANEXOS

I. Documentos legales
II. Documentos administrativos
III. Documentos financieros
IV. Certificación de equipos
V. Ensayos de laboratorio

I. DOCUMENTOS LEGALES

CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 3268 **DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **LA GOBERNACION DE BOYACA** (en adelante la "Entidad") por medio de su representante **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Rio, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto 0553 de 25 de Abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por una parte; y por la otra **CONSORCIO SIVA VIAS,** con NIT: 901.738.696-2, representado legalmente por **MARIA FERNANDA CUESTA MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.065.640.759 (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: II. Que mediante Resolución No. 302 de 01 de Marzo de 2023, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-GB-001-2023. II. El objeto del proceso se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Nº. 2022004150232. III. Que mediante Resolución No. 975 de 10 de Julio de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1. DEFINICIONES.** Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio. **CLAUSULA 2. OBJETO.** El objeto del Contrato es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ. CLAUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO.** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-GB-001-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del ACTA DE INICIO,

previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es por la suma de **SIETE MIL DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 ($7.017.631.198.80),** equivalentes a 6.049.68 SMLMV para el año de suscripción del contrato [2023] suma que se discrimina de la siguiente manera.

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CONFORMACIÓN								
1,1	3.02.02	PRECIOS GOBERNACIÓN		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	13.759,15	$ 17.370,00	$ 238.996.435,50
1,2	2.01.09	PRECIOS GOBERNACIÓN		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	2.634,61	$ 32.870,00	$ 86.612.630,70
1,3	3.02.01	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	13.349,76	$ 4.210,00	$ 56.202.489,60
Subtotal								**$ 378.611.555,80**
II. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
2,1	3.04.03	PRECIOS GOBERNACIÓN		CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	4,19	$ 1.436.440,00	$ 6.018.683,60
2,2	3.04.07	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	5.837,86	$ 122.150,00	$ 713.094.599,00
2,3	3.04.06	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	4.378,40	$ 135.640,00	$ 593.886.176,00
2,4	3.06.09	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	2.486,48	$ 1.004.760,00	$ 2.498.315.644,80
2,5	3.06.09	PRECIOS GOBERNACIÓN		IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	M2	27.627,60	$ 4.330,00	$ 119.627.508,00
2,6	3.12.09	PRECIOS GOBERNACIÓN		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	171.693,97	$ 2.010,00	$ 345.104.879,70
2,7	3.12.06	PRECIOS GOBERNACIÓN		TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCION DE DISEÑO)	M3-KM	79.587,36	$ 2.330,00	$ 185.391.948,80
Subtotal								**$ 4.481.438.439,90**
III. SEÑALIZACIÓN								
3,1	3.09.10	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UND	5,00	$ 491.520,00	$ 2.457.600,00
3,2	3.09.10	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	UND	15,00	$ 491.520,00	$ 7.372.800,00
3,3	3.09.17	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	ML	12.489,00	$ 2.960,00	$ 36.967.440,00
3,4	3.09.07	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3.81 MTS, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50 mts. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTAFAROS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRAD. INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	ML	100,00	$ 240.480,00	$ 24.048.000,00
3,5	3.09.08	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL DE TAMAÑO 40*50 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND	182,00	$ 298.480,00	$ 54.323.360,00
3,6	3.09.13	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES	UND	1.047,00	$ 10.250,00	$ 10.731.750,00
3,7	3.09.04	PRECIOS GOBERNACIÓN		MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	M2	323,00	$ 65.940,00	$ 21.298.620,00
Subtotal								**$ 157.188.670,00**
IV. OBRAS DE DRENAJE								
4,1	1.01.10	PRECIOS GOBERNACIÓN		DEMOLICIÓN CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE RETIRO)	M3	73,35	$ 209.870,00	$ 15.393.964,50
4,2	3.02.07	PRECIOS GOBERNACIÓN		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	2.518,47	$ 16.320,00	$ 41.101.430,40
4,3	3.03.22	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	48,62	$ 562.470,00	$ 27.347.291,40
4,4	2.07.02	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	10,90	$ 1.010.090,00	$ 11.009.981,00
4,5	2.07.01	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	49,67	$ 1.057.690,00	$ 52.535.462,30
4,6	3.03.28	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO DE REFORZADO D=96" INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	86,00	$ 583.590,00	$ 50.188.740,00
4,7	2.01.09	PRECIOS GOBERNACIÓN		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	196,88	$ 32.870,00	$ 6.464.214,20
4,8	3.10.12	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	3.992,52	$ 8.420,00	$ 33.617.018,40
4,9	3.13.15	PRECIOS GOBERNACIÓN		DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	53,00	$ 448.030,00	$ 23.745.590,00
4,10	3.03.05	PRECIOS GOBERNACIÓN		CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	1.088,56	$ 734.570,00	$ 799.629.519,20
4,11	3.13.24	PRECIOS GOBERNACIÓN		MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	14.139,17	$ 9.070,00	$ 128.242.271,90
4,12	3.04.05	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	M3	860,77	$ 90.860,00	$ 78.209.562,20
4,13	2.07.01	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	45,37	$ 1.057.690,00	$ 47.987.395,30
4,14	3.03.02	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	2.028,78	$ 256.940,00	$ 521.274.733,20
4,15	3.03.08	PRECIOS GOBERNACIÓN		DRENAJES EN TUBERIA DE PVC 4" PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	ML	230,00	$ 43.880,00	$ 10.092.400,00
4,16	N.A	NUEVO		ENROCADO O RIP-RAP	M3	47,43	$ 154.200,00	$ 7.313.706,00
Subtotal								**$ 1.864.147.280,00**
V. INTERVENCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
5,1	2.07.02	PRECIOS GOBERNACIÓN		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	22,06	$ 1.010.090,00	$ 22.282.585,40
5,2	3.10.12	PRECIOS GOBERNACIÓN		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	1.530,13	$ 8.420,00	$ 12.883.694,60
5,3	3.13.23	PRECIOS GOBERNACIÓN		IMPRIMACIÓN CON SIKADUR 32 O SIMILAR	M2	4,00	$ 72.450,00	$ 289.800,00
5,4	3.02.08	PRECIOS GOBERNACIÓN		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	48,59	$ 170.480,00	$ 8.283.623,20
Subtotal								**$ 43.739.703,20**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 6.896.037.648,90**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 6.896.037.648,90**
PMT	$ 48.994.812,56
PMA	$ 62.339.827,34
CARACTERIZACIÓN VIA VILLA DE LEYVA (11,48 KM)	$ 11.259.010,00
VALOR TOTAL	**$ 7.017.631.198,80**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato. **CLAUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.** En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 30% del valor básico del contrato. La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones: **NOTA DE ANTICIPO:** NOTA DE ANTICIPO: El Departamento de Boyacá concederá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras a contratar, el cual, será amortizado en cada Acta PARCIAL sin superar el 70% de la totalidad del contrato. El anticipo será entregado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; y este, será girado por El Departamento a la entidad fiduciaria, sujeto a la programación y disponibilidad del PAC. El CONTRATISTA, para recibir el anticipo, deberá, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, deberá presentar y radicar la cuenta de cobro correctamente elaborada junto con el documento, donde conste la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. El giro del anticipo no constituye condición previa para la iniciación del contrato. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo que del mismo se establecen para el presente proceso de contratación. **MANEJO DEL ANTICIPO.** El CONTRATISTA deberá constituir una FIDUCIA o PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera, para lo cual se deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1. El anticipo únicamente deberá destinarse para el pago de los insumos (materiales), equipo de trabajo profesional, mano de obra, transporte y demás actividades contempladas en el presupuesto de ejecución de obra. 2. Cualquier giro o movimiento que se realice en la fiducia o patrimonio autónomo, deberá ser autorizado previamente por el INTERVENTOR. 3. La fiducia o patrimonio autónomo deberá realizar los giros directamente a los proveedores de los insumos (materiales), a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación ante la fiduciaria, por parte del CONTRATISTA, de la factura correspondiente, elaborada por parte del proveedor, la cual debe estar debidamente aprobada por el INTERVENTOR. Copia de los anteriores documentos aprobados por el INTERVENTOR deberán ser presentados por el CONTRATISTA en el siguiente informe que se genere, posterior a su aprobación. 4. Una vez constituida la fiducia o el patrimonio autónomo y entregado los recursos del anticipo, la misma será irrevocable, salvo autorización expresa y por escrito por parte del ordenador del gasto delegado por el departamento. 5. El término de la duración de la fiducia o encargo fiduciario será hasta máximo el 50% del plazo inicial del contrato, termino dentro del cual el CONTRATISTA deberá utilizar la totalidad de los recursos que reciba a título de anticipo. 6. A la terminación del encargo fiduciario o del patrimonio autónomo la fiduciaria deberá devolver a la entidad que realice el desembolso los rendimientos que se hubieren generado de los recursos que integren el encargo, los cuales serán consignados en la cuenta que se le informe. 7. En caso de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario. 8. El costo de la comisión de la fiducia o patrimonio autónomo será cubierto directamente por el contratista y no podrá ser descontado de los recursos entregados a título de anticipo. 9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, la información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, como también por la Gobernación. 10. Entiéndase como fideicomitente el CONTRATISTA, FIDUCIARIO la sociedad fiduciaria autorizada para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera y el beneficiario el departamento de Boyacá y los proveedores del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato. 11. En los demás aspectos relativos al manejo de la fiducia, se tendrá en cuenta lo establecido en el Libro Cuarto, Titulo XI del Código de Comercio, como también las demás normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan o complemente. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.”. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo. **CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de disponibilidad Presupuestal: 1103 de 2023 y Certificado de disponibilidad Presupuestal: 35023 de 2023 (SPGR). **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.** El Departamento,

cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. El treinta (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo, la aprobación de la garantía única pactada y la constitución de un patrimonio autónomo irrevocable, de acuerdo a lo establecido al final del presente capitulo. 2. El noventa por ciento (90%) se cancelará de acuerdo con las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el interventor y por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida, se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación en la entidad. Las actas, las deberá presentar EL CONTRATISTA, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución. 3. El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación y entrega del contrato. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. El valor del contrato incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; una vez se presenten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividad desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integrado en salud, pensiones y riesgos profesionales según la normatividad vigente; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio de 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Así mismo se entienden incluidos los costos y gastos de transporte y entrega. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%)] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento 5% (sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el 30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo

empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad. **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1.** Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar. **2.** Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor. **3.** Diligenciar junto con el Interventor y/o supervisor de obra la Bitácora de obra. **4.** Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega. **5.** Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto. **6.** Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas. **7.** Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya alaborar en la ejecución del contrato. **8.** En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA seceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventosexcepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA deseahacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobaciónprevia y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO. **9.** El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas. **10.** El contratista deberá presentar una actualización al inventario vial del tramo de la vía intervenida, la información debe presentarse en layer o capas independientes dando cumplimiento a la resolución 1321 del 30 de abril de 2018 del Ministerio de Transporte ola que la modifique o se encuentre vigente a la fecha de realizar la entrega a la Gobernación de Boyacá y a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá. **11.** Es obligación del contratista presentar planos record de las obras ejecutadas con localización georeferenciada de acuerdo a los lineamientos para la formulación de cartografía en la infraestructura de datos espaciales de Boyacá. **12.** Es obligación del contratista para el recibo de las obras presentar diligenciada el ACTA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO del sistema de gestión documental de la Gobernación de Boyacá, la cual debe estar aprobada por la interventoría con la revisión del profesional delegado por la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial. **13.** Dentro del concepto de materiales, calidad de las obras y equipo, el contratista debe obligarse a: a. EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios parala obra, deberá informarse de la disponibilidad de materiales en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar las obras según el desarrollo de ejecución de la misma, con previsión de posible escasez. EL DEPARTAMENTO no aceptará demora o reclamo de EL CONTRATISTA, debido a la falla o escasez de materiales que sean previsibles. B. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el Interventor lo solicite, someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento, deberá suministrar libre de costo para EL DEPARTAMENTO todas las muestras que hayan de utilizarse para futura referencia, cuando tales muestras sean solicitadas por el Interventor o por EL DEPARTAMENTO Los materiales y elementos que se empleen sin dicha aprobación, podrán ser rechazados. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, corrigiéndose la obra defectuosa en forma satisfactoria y sin dar lugar a pago extra. Las aprobaciones de EL DEPARTAMENTO a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones y pruebas de los materiales, no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúa; EL DEPARTAMENTO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o en los elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos, en la mano de obra o por deficienciasen los equipos, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, siasí lo ordena EL DEPARTAMENTO y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita en la cual se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontrados, además EL CONTRATISTA queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, cuando así lo exija EL DEPARTAMENTO,en las mismas

condiciones pactadas anteriormente. C. Si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL DEPARTAMENTO de acuerdo con lo establecido, éste podrá retirar los materiales y elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y elementos retirados de la obra serán entregadosa EL CONTRATISTA, éste se obliga a recibirlos y a acarrearlos fuera del sitio de la obra. D. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales, ni a reajuste de pagos. E. EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado, situará oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo mínimo para el desarrollo de los mismos. EL DEPARTAMENTO podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, planos y especificaciones técnicas de las obras contratadas. F. De ser necesario el contratista efectuara los ajustes requeridos a los diseños, razón por la cualcontará con director y residente de obra como personal idóneo y capacitado para efectuar estas acciones, para aprobación interventoría. G. EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente proceso, deberá mantener en obra la permanencia de los frentes de trabajo necesarios para la ejecución de las obras, que deberá contar con la maquinaria y equipo necesarios y descritos en el presente estudio. H. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir durante la ejecución de la obra, con los frentes de trabajo mínimos y adicionales ofertados; su no permanencia en obra será causal de sanción por incumplimiento por parte de la entidad contratante. i. EL CONTRATISTA se obliga a disponer de los frentes de trabajo necesarios para cumplir el objeto y la totalidad de las actividades del contrato, dentro del plazo establecido. J. El contratista se obliga a instalar valla informativa referente al presente contrato, en el cual también se debe incluir de forma visible, clara y legible, la siguiente información**: "¡Denunciar la Corrupción en Boyacá es posible!, escríbenos al correo electrónico transparencia@boyaca.gov.co." CLAUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA.** El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato. **CLAUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** La Entidad está obligada a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato. **CLAUSULA 13. RESPONSABILIDAD.** El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados. **CLAUSULA 14. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA 15. MULTAS.** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. PARÁGRAFO I. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. PARÁGRAFO II. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva. Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLAUSULA 16. CLÁUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el veinte (20%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la

Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. **CLAUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **CLAUSULA 18. GARANTÍAS. CLAUSULA 18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Departamento de Boyacá identificado con NIT 891.800.498-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA.** El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar

a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones. **18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Departamento de Boyacá identificado con NIT 891.800.498-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	500 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Departamento de Boyacá identificado con NIT 891.800.498-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.** El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s). **CLAUSULA 21. CESIÓN.** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLAUSULA 22. LIQUIDACIÓN.** Una vez terminado el objeto del presente acto y previo recibido a satisfacción del DEPARTAMENTO, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, la que se hará entre el INTERVENTOR y el CONTRATISTA, teniendo como requisito previo la presentación de las pólizas requeridas si a ello hubiere lugar; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte del DEPARTAMENTO. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato. Si el contratista se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su

liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación. **CLAUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en el K2+950 Al K7+136 Del Municipio De Villa De Leyva Al Municipio De Arcabuco Departamento De Boyacá. el domicilio contractual es ciudad de Tunja en la calle 20 No 9 – 90 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, piso Sótano oficina. **CLAUSULA 25. DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Contratista. 4. Las Garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato. 28/08/2023.

Por la Entidad,

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Por el Contratista,

CONSORCIO SIVA VIAS
R/L MARIA FERNANDA CUESTA MORA
Contratista

Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Elaboró: Lady C.
Profesional Externo

ACTA DE INICIO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 9/10/2023			
CONTRATO No:	3268 de 2023		
REGISTRO BPyP No.:	2022004150232		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIVA VIAS	NIT. C.C.	901.738.696-2
INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S		

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

VALOR:	SIETE MIL DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 ($7.017.631.198.80)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 de mayo de 2024

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros	X		

Cuáles: Certificación de cumplimiento de pago de aportes al SGSSS y parafiscales.

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con la solicitud y directrices dadas por el Secretario de Contratación/Delegado para la Contratación del Departamento, registradas en acta de comité de fecha 04/10/2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: CAMILO ADOLFO NAGED. R
R.L. GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
INTERVENTOR

Firma: MariaFernandaCuesta
Nombre: MARIA FERNANDA CUESTA
R.L. CONSORCIO SIVA VIAS
CONTRATISTA

ACTA DE SUSPENSIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: 1	
FECHA PRESENTE ACTA:	22 de diciembre de 2023
CONTRATO No:	3268 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIVA VIAS (NIT. 901.738.696-2)
INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S (NIT. 800155100 – 6)
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
VALOR:	$ 7.017.631.198,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	9 DE OCTUBRE DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: De acuerdo con la jurisprudencia, la suspensión del contrato es una medida excepcional, que solamente procede en caso de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público.

SEGUNDO: Según lo solicitado por el contratista, al realizar el análisis de las condiciones de interés público derivadas de la de la Licitación Pública, los fines de la contratación, los mecanismos contractuales a cargo de la Entidad y los principios de la Contratación Estatal; es evidente que estos se ven afectados por la existencia de condiciones exógenas a las partes contractuales, que impiden la realización de las actividades programadas en lo que refiere al oficio CSV-2023-027 dado el impacto técnico que tiene el cierre de las trituradoras en la meta física que depende de dicho componente y que corresponde a un monto alrededor del 70% de la misma.

TERCERO: Que mediante el comunicado CSV-2023-027 de fecha 14 de diciembre de 2023, el CONSORCIO SIVA VIAS solicita suspender el contrato de obra publica No.3268 teniendo en cuenta que las canteras que suministran los materiales petreos cierran operaciones desde el dia 22 de diciembre de 2023 hasta el 9 de enero de 2024.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° 3268 a partir del 22 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades en el sitio de la obra.

QUINTA. Durante el tiempo de la suspensión de plazo **e**l contratista se compromete a mantener la señalización preventiva que garantice la seguridad en el sitio de la obra (cuando aplique).

SEXTA. Se aclara que durante el tiempo de suspensión el contratista es responsable por la calidad y protección de las obras ejecutadas .

SEPTIMA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA/ CONSORCIO SIVA VIAS	INTERVENTOR /INGEOCIM S.A.S
RL/ Maria Fernanda Cuesta	RL/ Camilo Adolfo Naged

ACTA DE REINICIO

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-038
ACTA DE REINICIACIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: 1

FECHA PRESENTE ACTA:	11 de enero de 2024
CONTRATO No:	3268 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIVA VIAS
INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
VALOR:	$ 7.017.631.198,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	28/05/2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 1 de fecha 22 de diciembre de 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No.3268 de 2023

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°3268 a partir del 11 de enero de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

QUINTA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
MARIA FERNANDA CUESTA
RL/ CONSORCIO SIVA VIAS

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
CAMILO ADOLFO NAGED R.
RL/ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

POLIZAS

POLIZAS SEGÚN CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIVA VIAS	NIT: 901.738.696-2	CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
GOBERNACION DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	TUNJA, BOYACA	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAMOS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE COMPLIMIENTO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO SIVA VIAS. 901738696-2
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 901513076-1 PARTICIPACION 60%

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/10/2023	11/09/2024	$2,105,289,359.64	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2023	11/09/2024	$1,403,526,239.76	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/05/2024	12/05/2029	$2,105,289,359.64	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/10/2023	12/05/2027	$1,403,526,239.76	

ACLARACIONES

ANEXO. DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 04/10/2023, SE AJUSTA LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,564,514.00	$ ******25,000.00	$ ***7,142,007.00	$ ********44,731,522.00	$ ****7,017,631,198.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MariaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
- SIS ORGANIZATION S.A.S. 901198451-7 PARTICIPACION 40%

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ManaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ManaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101055346**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2023**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**25**	**05**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO 7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO SIVA VIAS. 901738696-2
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 901513076-1 PARTICIPACION 60%
- SIS ORGANIZATION S.A.S. 901198451-7 PARTICIPACION 40%

ACLARAMOS BENEFICIARIOS A TERCEROS AFECTADOS Y BENEFICIARIO/ASEGURADO A GOBERNACION DE BOYACA 891800498-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	

ACLARACIONES

ANEXO. DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 04/10/2023, SE AJUSTA LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****676,931.00	$ ******20,000.00	$ *****132,416.00	$ **********829,348.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MariaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101055346	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIVA VIAS			**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DE BOYACA			**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101055346	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SIVA VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.738.696-2**

DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIVA VIAS	NIT: 901.738.696-2	CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
GOBERNACION DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	TUNJA, BOYACA	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAMOS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE COMPLIMIENTO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO SIVA VIAS. 901738696-2
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 901513076-1 PARTICIPACION 60%

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/10/2023	11/09/2024	$2,105,289,359.64	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2023	11/09/2024	$1,403,526,239.76	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/05/2024	12/05/2029	$2,105,289,359.64	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/10/2023	12/05/2027	$1,403,526,239.76	

ACLARACIONES

ANEXO. DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 04/10/2023, SE AJUSTA LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,564,514.00	$ ******25,000.00	$ ***7,142,007.00	$ ********44,731,522.00	$ ****7,017,631,198.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MariaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
- SIS ORGANIZATION S.A.S. 901198451-7 PARTICIPACION 40%

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ManiaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101207938	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101207938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101055346**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2023**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**25**	**05**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO SIVA VIAS. 901738696-2
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 901513076-1 PARTICIPACION 60%
- SIS ORGANIZATION S.A.S. 901198451-7 PARTICIPACION 40%

ACLARAMOS BENEFICIARIOS A TERCEROS AFECTADOS Y BENEFICIARIO/ASEGURADO A GOBERNACION DE BOYACA 891800498-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**12/10/2023**	**12/05/2024**	**$580,000,000.00**	

ACLARACIONES

ANEXO. DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 04/10/2023, SE AJUSTA LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****676,931.00	$ ******20,000.00	$ *****132,416.00	$ **********829,348.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ManaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101055346	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SIVA VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.738.696-2**

DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/10/2023	12/05/2024	$580,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101055346	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	04	10	2023	00:00	25	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SIVA VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.738.696-2**

DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DE BOYACA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA — **CIUDAD:** TUNJA, BOYACA — **TELÉFONO:** 7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101055346

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

POLIZAS SEGÚN ACTA DE REINICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214674	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2024	09	10	2023	00:00	09	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIVA VIAS	NIT: 901.738.696-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	TUNJA, BOYACA	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAMOS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO SIVA VIAS. 901738696-2
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 901513076-1 PARTICIPACION 60%
- SIS ORGANIZATION S.A.S. 901198451-7 PARTICIPACION 40%

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2023	29/11/2024	$1,403,526,239.76	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/10/2023	29/11/2024	$2,105,289,359.64	$2,105,289,359.64
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2023	29/05/2027	$1,403,526,239.76	$1,403,526,239.76
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/05/2024	09/05/2029	$2,105,289,359.64	$2,105,289,359.64

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****576,791.00	$ *******8,000.00	$ *****111,110.00	$ **********695,902.00	$ ****7,017,631,198.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214674

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214674	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2024	09	10	2023	00:00	09	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214674

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101214674, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de ENERO de 2024

11-44-101214674

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058535	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2024	09	10	2023	00:00	29	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIVA VIAS	NIT: 901.738.696-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	TUNJA, BOYACA	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 3268 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.

ACLARAMOS BENEFICIARIOS A TERCEROS AFECTADOS Y BENEFICIARIO/ASEGURADO A GOBERNACION DE BOYACA 891800498-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS .

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******79,452.00	$ *******3,000.00	$ ******15,665.00	$ **********98,117.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	133527	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058535

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ManaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058535	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2024	09	10	2023	00:00	29	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**
DIRECCIÓN: CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2023	29/05/2024	$580,000,000.00	$580,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058535

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MariaFernandaCuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101058535	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2024	09	10	2023	00:00	29	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIVA VIAS		**NIT: 901.738.696-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 72 41 B 20 ED DASANTOS OF 506		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3103616963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 20 NO 9-90 CASA DE LA TORRE TUNJA		TUNJA, BOYACA		7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SIS ORGANIZATION SAS	901198451-7	40.00
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901513076-1	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101058535

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Fernanda Cuesta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

II. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS MAQUINARIA

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO SIVA VÍAS
NIT. 901.738.696-2
Ciudad

***Asunto**: Propuesta para arrendamiento vehículo Carrotanque- placas NHR613-*

Respetados señores,

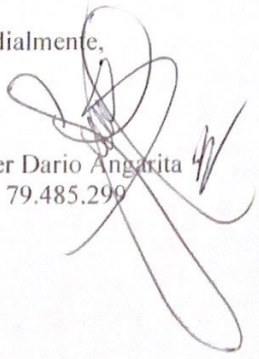
Javier Dario Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.485.299 de Bogotá, por medio de la presente me permito presentarles la siguiente propuesta de arrendamiento del vehículo carro tanque, para el transporte de agua en Villa de Leyva, Boyacá. El vehículo cuenta con las siguientes especificaciones:

Tipo de Vehículo	Carro tanque
Placa	NHR613
Modelo	2023
Marca	FUSO
Capacidad Carga Tanque	3390 Galones
Herramientas de trabajo	Moto bomba, manguera de para riego de agua y flauta de riego para vías
Póliza de Seguro Todo Riesgo	Con la compañía Seguros Bolivar hasta el 20 de diciembre de 2024
Póliza de Hidrocarburos	Vigente hasta el 21 de enero de 2025

Teniendo en cuenta las especificaciones mencionadas, el valor mensual de la propuesta de arrendamiento del vehículo NHR613 es de COP$ 15.000.000 (quince millones de pesos) a todo costo.

Quedo atento a cualquier solicitud que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,



Javier Dario Angarita
C.C. 79.485.299

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030515229

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHR613	FUSO	FIV1PKX2LNQA	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	TANQUE	DIESEL	5260

NÚMERO DE MOTOR
400924D0045680

REG: N

VIN: MEC0574P6PP056665

NÚMERO DE SERIE

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: MEC0574P6PP056665

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ANGARITA CAÑAS JAVIER DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79485299

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
170

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000474031

I/E: I

FECHA IMPORT.: 08/10/2022

PUERTAS: 2

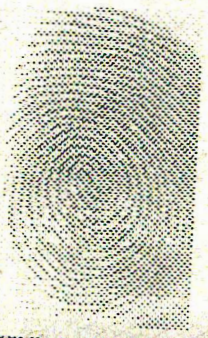
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/11/2023	22/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007699304

P250-288

DATOS ENVÍO
NOMBRE: JAVIER DARIO ANGARITA CAÑAS
DIRECCION: CL 154 91 56 TO 1 AP 503
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860034313

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 5160626341201
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 20/12/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	20/12/2023 (Día Mes Año)	20/12/2024 (Día Mes Año)
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES: NN DAVIVIENDA JAVIER DARIO ANGARITA CAÑAS CC 79485299carganivel nacional pol 5160.

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAVIER DARIO ANGARITA CAÑAS	79485299

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
CONFINANCIERA BOGOTA	3122122

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHR613
MARCA	FUSO FI 3.9L [4800mm] MT 3900CC TD 4X2 [6.4] ABS [STD]
MODELO	2023
TIPO	CARRO TANQUES
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	400924D0045680
VIN O CHASIS	MEC0574P6PP056665
VALOR COMERCIAL *	$ 213,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 213,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 328 Código: 39810005

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Atención jurídica proceso penal y civil		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Daños parciales	10%, min. 1
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Daño total	0%, min. 0
RENTA DIARIA	10 Días
Renta diaria por inmovilización	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	

*Este deducible aplica solo

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 352,770
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 21,380
IVA PRIMA	$ 67,026
IVA ASISTENCIA	$ 4,062
TOTAL A PAGAR	**$ 445,238**
PERIODICIDAD DE PAGO	MENSUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 5,342,863

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N°:5160626341201

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHR613
MARCA	FUSO FI 3.9L [4800mm] MT 3900CC TD 4X2 [6.4] ABS [STD]
MODELO	2023
TIPO	CARRO TANQUES
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	400924D0045680
VIN O CHASIS	MEC0574P6PP056665
VALOR COMERCIAL *	$ 213,800,000
VALOR ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 213,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 328 Código: 39810005

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAVIER DARIO ANGARITA CAÑAS	79485299

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	HASTA
20/12/2023	20/12/2024
Día Mes Año	Día Mes Año
A las 24 horas	A las 24 horas

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Atención jurídica proceso penal y civil		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Daños parciales	10%, min. 1
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Daño total	0%, min. 0
RENTA DIARIA	10 Días
Renta diaria por inmovilización	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	

CLÁUSULA ESPECIAL PARA BENEFICIARIO ONEROSO

Extractado de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóviles de Seguros Comerciales Bolívar. Aplica para las pólizas de automóviles con beneficiario oneroso.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al ASEGURADO, ésta se destinará en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA (COBERTURA ININTERRUMPIDA)

Como un beneficio para el ASEGURADO y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente y se renovará por un período igual al señalado en la vigencia de la póliza. El tomador del seguro está obligado a pagar la prima dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento a ella. El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato.

REVOCACION DEL SEGURO

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso, la aseguradora podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al ASEGURADO con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Representante Legal

Página en blanco

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N°:5160626341201

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

21 de Diciembre del 2023

ANEXO: NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLE EN REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS

Póliza No: 5160626341201 - Riesgo No: 1

Se hace constar que en caso de siniestro en el cual la compañía determine la pérdida total por Daños o Hurto, el deducible estipulado en la carátula de la póliza se reducirá al 10%, siempre y cuando el asegurado opte como indemnización por la figura de la reposición total del vehículo a través de la compañía.

Dicha reposición se deberá hacer bajo las siguientes condiciones:

1-. El valor a reponer será el que corresponda al valor comercial tomado como base de la guía Automóviles de Fasecolda vigente al momento del siniestro, menos el deducible pactado disminuido en un 10%.

2-. La reposición se realizará única y exclusivamente por un vehículo cero kilómetros y se hará por el 100% del valor indicado en el punto 1 anterior, no obstante el Asegurado podrá optar por un vehículo de mayor valor, caso en el cual él asumirá la diferencia.

3-. El proceso de reposición deberá hacerlo el Asegurado mediante los servicios exclusivos de Subocol, (empresa dedicada a la prestación de servicios de Intermediación y logística en compra de vehículos y repuestos), quien se encargará de asesorarlo en el proceso de compra y obtención de beneficios.

En caso de no optar por la reposición, la indemnización se hará siguiendo las condiciones pactadas en el contrato de Seguro.

Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	11	20

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	11	21
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	11	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1015100999301	NHR613	CAMION	PÚBLICO	3907	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	FUSO	FIV1PKX2LNQA	null - null

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
400924D0045680	MEC0574P6PP056665	MEC0574P6PP056665	5.26

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAVIER DARIO ANGARITA CAÑAS	3102877577	CC	79485299	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
77556	1015	77556	1015100999301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$776,000.00	$403,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

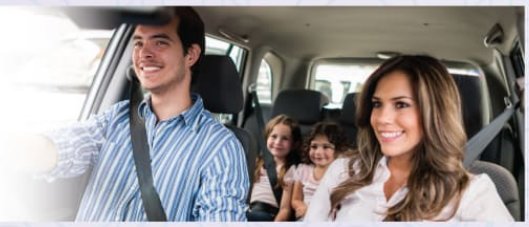
$1,181,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Empresas

Documento resumen de las condiciones contratadas

Allianz

Seguro

de RC HIDROCARBUROS

www.allianz.co

Allianz

PROGRAMADORES PROFESIONALES DE

NIT: 8600676932
CALLE 191A N 11A-92 TORRE- 1 0
BOGOTA
Tel. 7594142
Móvil 3208838620
E-mail: programadores.profesionales@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	FEDISPETROL COLOMBIA ES MINOR ES MINOR CL 98 22 - 64 . . BOGOTA Teléfono: 3214511874 Email: fedispetrol@hotmail.com	NIT: 8600089041
Póliza y duración:	Póliza nº: 023377739 / 0 Duración: Desde las 00:00 horas del 22/01/2024 hasta las 24:00 horas del 21/01/2025. Importes expresados en PESO COLOMBIANO.	

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	ANGARITA CAÑAS, JAVIER DARIO CL 93 3 58 69 . BOGOTA	**CC:**	79485299
Profesión:	Profesiones Técnicas	**Email:**	jadace69@hotmail.com
Estado Civil:	Casado/a		

Datos del Riesgo

Placa:	NHR613	**Código del vehículo:**	0000039804012
Marca:	FUSO	**Tipo:**	FI 3.9L [4800MM]
Clase:	CAMION	**Versión:**	MT 3900CC TD 4X2 [6.4] ABS
Modelo:	2023	**Capacidad en gls:**	03400
Número VIN:	MEC0574P6PP056665	**Servicio:**	Público
Chasis:	MEC0574P6PP056665	**Serie:**	MEC0574P6PP056665
Motor:	400924D0045680		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado Único	Deducible
1.BÃisico RCE Hidrocarburos - Decreto 1073 de 2015	520.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
2.Contaminación accidental subita e imprevista	520.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
3.Costos de Limpieza y remediacion	520.000.000,00	15% con mínimo 3.000.000,00
4.Gastos Medicos	130.000.000,00	Sin Deducible

22-01-2024 15:00:20 0310101025600100C052 CA461430 1703477

Allianz

Clausulado General

Para conocer todos los detalles de coberturas, asistencias, servicios y más, consulta las Condiciones Generales de tu seguro **Aquí.**

Si quieres saber más acerca de condicionados de todas nuestras pólizas visita **www.allianz.co**

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1703477	PROGRAMADORES PROFESIONALES DE	100,00

Liquidación de Primas — Nº de recibo: 103357251

Periodicidad del pago: ANUAL

PRIMA	1.010.560,00
IVA	192.006,00
IMPORTE TOTAL	**1.202.566,00**

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, correción de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

En cualquier caso

El Asesor PROGRAMADORES PROFESIONALES DE
Telefono/s:7594142 3208838620
Tambien a través de su e-mail:
programadores.profesionales@allia2.com.co
Sucursal: BOGOTÁ FARMER 2

Urgencias y Asistencia

Desde su celular al #265
En Bogotá(57) 601 5941133
Linea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500
www.allianz.co

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* Grandes contribuyentes, régimen común. No sujeto a retención.

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro



Esteban Delgado
Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

16/01/2023-1301-P-06-RCEHIDROCARBURV3-D00I
16/01/2023-1301-NT-P-06-RCEHIDROCARBURV2

Allianz Responsabilidad Civil Extracontractual Hidrocarburos

Decreto 1073-2015

Objeto y Alcance del Seguro

CONDICIONES GENERALES

ALLIANZ SEGUROS S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, en consideración a las declaraciones que el TOMADOR ha hecho en la solicitud y a lo consignado en los demás documentos suministrados por el mismo para el otorgamiento de la cobertura respectiva, los cuales se incorporan a este contrato para todos los efectos y al pago de la prima convenida dentro de los términos establecidos para el mismo, concede al ASEGURADO los amparos que se estipulan en la Sección Segunda y Tercera, con sujeción a lo dispuesto en las definiciones, límites de cobertura, términos y condiciones generales contenidos en la presente póliza y en la legislación colombiana aplicable a ésta.

SECCIÓN - PRIMERA EXCLUSIONES

SALVO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE CONTRATADA LA COBERTURA, ESTA PÓLIZA EXCLUYE LA PÉRDIDA Y CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, DAÑO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ÉSTE FUESE, RELACIONADO, DERIVADO, CAUSADO O COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES.
2. RIESGOS DE ENERGÍA NUCLEAR, REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA. RIESGOS ATÓMICOS Y NUCLEARES, ISÓTOPOS RADIOACTIVOS.
3. GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR AGENTES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELIÓN Y SEDICIÓN.
4. ASONADA SEGÚN SU DEFINICIÓN EN EL CÓDIGO PENAL; MOTÍN O CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR; HUELGAS, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES; ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS QUE INCLUYEN ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDOS POR MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
5. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA TALES COMO: TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI, HURACÁN, CICLÓN, TIFÓN, TORNADO, TEMPESTAD, VIENTO, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, INUNDACIÓN, LLUVIA, GRANIZO, ESTANCACIÓN, HUNDIMIENTO DEL TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, CAÍDA DE ROCAS, ALUDES, Y DEMÁS FUERZAS DE LA NATURALEZA.
6. INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE LA AUTORIDAD, DE

NORMAS TÉCNICAS O DE –PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

7. INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
8. ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
9. POSESIÓN O USO DE EMBARCACIONES, NAVES FLOTANTES, AERONAVES O NAVES AÉREAS, ASÍ COMO CUALQUIER TRANSPORTE POR AGUA.
10. RIESGOS DE EXTRACCIÓN, REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS; MINERÍA SUBTERRÁNEA.
11. COMPETENCIAS DEPORTIVAS CON VEHÍCULOS A MOTOR.
12. CONTAMINACIÓN PAULATINA.
13. DAÑOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN PAULATINA DE AGUAS.
14. PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
15. ENFERMEDAD PROFESIONAL O ACCIDENTE DE TRABAJO.
16. RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
17. PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, OPERACIONES TERMINADAS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUCEN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN, DE LA TERMINACIÓN, DEL ABANDONO O DE LA PRESTACIÓN. RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS.
18. OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO EN VIRTUD DE LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE CARÁCTER LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
19. RETIRO DE PRODUCTOS DEL MERCADO.
20. RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES.
21. DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARIZANTES, MULTAS Y /O SANCIONES
22. DAÑOS, PÉRDIDA O EXTRAVIÓ DE BIENES DE TERCEROS.
23. RECLAMACIONES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES. DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.
24. RECLAMACIONES EN LAS QUE SE IMPIDA, EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, LA DEBIDA TRAMITACIÓN DEL SINIESTRO, CUANDO EL IMPEDIMENTO PROCEDA DE LA VÍCTIMA, DE PERSONAS U ÓRGANOS CON PODER PÚBLICO, U OTRAS PERSONAS, GRUPOS U ÓRGANOS CON PODER LEGAL, O COACCIÓN DE HECHO.
25. RECLAMACIONES POR SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
26. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APARECEN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO EL «ASEGURADO» EN LOS DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PÓLIZA O POR ANEXO.
27. CUALQUIER LESION CORPORAL O ENFERDAD RELACIONADA CON ASBESTOS.

28. DAÑOS DERIVADOS DE LA ACCIÓN PAULATINA DE TEMPERATURAS, DE GASES, VAPORES Y HUMEDAD, DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON RAYOS IONIZANTES DE ENERGÍA.
29. DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
30. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS AL ASEGURADO, ASÍ COMO A SUS PARIENTES (SE ENTIENDE POR PARIENTES DEL ASEGURADO LAS PERSONAS LIGADAS A ESTE HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD).
31. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS A QUIENES SE EXTIENDE LA COBERTURA DEL PRESENTE SEGURO, ASÍ COMO A LOS EMPLEADOS Y A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, A LOS DIRECTIVOS O A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA SI SE TRATA DE UNA SOCIEDAD.
32. DAÑOS A LOS BIENES, PRODUCTOS O MERCANCÍAS TRANSPORTADAS Y/O AL VEHÍCULO TRANSPORTADOR
33. DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE ECOPETROL O DE LA ENTIDAD SUMINISTRADORA DE COMBUSTIBLE.
34. DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO A POZOS PETROLEROS, TANQUES PETROLEROS Y SUS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS AL PETRÓLEO CRUDO O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO, RIESGOS OFF-SHORE.
35. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VEHÍCULO TRANSPORTADOR
36. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
37. RESPONSABILIDAD CIVIL SURGIDA POR DAÑOS QUE TENGAN COMO ORIGEN EL USO, APREHENSIÓN, DECOMISO O, EMBARGO EJERCIDO POR CUALQUIER AUTORIDAD, POR SECUESTRE O CUANDO SEA HURTADO, ROBADO, APROPIADO INDEBIDAMENTE O UTILIZADO EN ACTIVIDADES ILÍCITAS.
38. LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO POR PERSONAS NO AUTORIZADAS POR EL ASEGURADO.
39. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO TRANSPORTADOR ASEGURADO.
40. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CUANDO EL VEHÍCULO TRANSITE POR VÍAS NO HABILITADAS O AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OBLIGUE A TOMAR DICHAS VÍAS.
41. DAÑO ECOLÓGICO PURO.
42. VEHÍCULOS CON MÁS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD A MENOS QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE REPOTENCIADO Y DICHA REPOTENCIACIÓN NO SUPERE 12 AÑOS.
43. EN NINGÚN CASO ESTE SEGURO CUBRIRÁ PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD O GASTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR O AL CUAL SE CONTRIBUYA POR O QUE SURJA DE UN EVENTO CIBERNÉTICO, Y EN GENERAL NO ESTÁ CUBIERTO CUALQUIER TIPO DE PERJUICIO, PERDIDA, Y/ O DAÑO QUE SE CAUSE AL ASEGURADO, SUS DEPENDIENTES, SUS SOCIOS, SUS ACCIONISTAS, SUS DIRECTIVOS, SUS EMPLEADOS, SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, COMO TAMPOCO LOS DAÑOS QUE CAUSE EL ASEGURADO.
44. NO OTORGARÁ COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR NINGÚN SINIESTRO

U OTORGAR NINGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE (I) EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA, (II) EL PAGO DE LA RECLAMACIÓN O (III) EL OTORGAMIENTO DE TAL BENEFICIO EXPONGAN A ALLIANZ A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONTEMPLADA EN LAS RESOLUCIONES, LEYES, DIRECTIVAS, REGLAMENTOS, DECISIONES O CUALQUIER NORMA DE LAS NACIONES UNIDAS, LA UNIÓN EUROPEA, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CUALQUIER OTRA LEY NACIONAL O REGULACIÓN APLICABLE. (ESTÁ CLÁUSULA APLICA PARA TODOS LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA).

45. PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, DAÑO, COMPENSACIÓN, LESIÓN, ENFERMEDAD, MUERTE, PAGO MÉDICO, COSTO DE DEFENSA, COSTO, GASTO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, REAL O SUPUESTA. INCURRIDO O ACUMULADO PARA EL ASEGURADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE E INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA QUE CONTRIBUYA AL MISMO TIEMPO O EN CUALQUIER SECUENCIA, QUE SE ORIGINE, SEA CAUSADO POR, SURJA DE, CONTRIBUYA A, RESULTE DE O DE OTRA MANERA EN CONEXIÓN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL MIEDO O LA AMENAZA (REAL O PERCIBIDA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE.
46. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
47. SECUESTRO Y RESCATE
48. RECICLAJE Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.
49. SE EXCLUYE TODA RECLAMACIÓN POR TRANSPORTE EN VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 Y 17 DEL DECRETO 4299 DE 2005 Y POSTERIOR ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2,3.86 DECRETO 1073 DE 2015.
50. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GLP.
51. SE EXCLUYE TODA RECLAMACIÓN EN LA CUAL EL ASEGURADO NO DE CUMPLIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE.
52. SE EXLCUYEN LOS GASTOS Y COSTOS DEL PERSONAL DEL ASEGURADO QUE NO TENGA COMO FUNCIÓN DENTRO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES EL MANEJO DE CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON LIMPIEZA Y/O BIOREMEDIACIÓN DEL HIDROCARBURO.

EXCLUSIONES APLICABLES AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

LA **ALLIANZ** NO INDEMNIZA LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR Y/O COMO CONSECUENCIA DE:

1. CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL, ASÍ COMO CONTAMINACIÓN QUE NO PROVENGA DE UN EVENTO ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO. DAÑO ECOLÓGICO PURO.
2. INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES O RECOMENDACIONES PARA LA INSPECCIÓN, CONTROL O MANTENIMIENTO DADAS POR LOS FABRICANTES DE ARTÍCULOS O INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN O EL CONTROL DE LA